

LA SEÑORA

## D.ª Dorotea Fernández Elorduy DE VALDÉS

Falleció en Madrid el día 25 de diciembre, a las seis de la tarde

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su esposo don Maximino Valdés, su hija Emilia y demás parientes

SUPPLICAN a sus amigos hagan la caridad de encomendarla a Dios en sus oraciones.

Madrid 26 de diciembre de 1907.



LA SEÑORA

## D.ª Magdalena Obregón y García de los Herreros

HA FALLECIDO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1907

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus afligidos hermanos doña Dolores, Paulina y Mateo; hermanos políticos doña Presentación Velarde, don Manuel de Palma y don Ignacio Zaldivar; sobrinos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones, favor por el que quedarán reconocidos.

Madrid 28 de diciembre de 1907.



EL SEÑOR

## Don Francisco González Bedia

FALLECIÓ AYER, A LAS SEIS DE LA TARDE

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Concepción Silva; hijos Esperanza y Luis; hermanas Ceferina, Luis, Carmen, Rosa, María y Maximina; padres y hermanos políticos, nietos y demás parientes

PARTICIPAN a sus numerosos amigos tan sensible pérdida y les ruegan tengan la bondad de asistir a la conducción del cadáver, que se verificará hoy, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Cuesta de la Atalaya, 8, al sitio de costumbre, favor al cual quedarán reconocidos.

Santander 31 de diciembre de 1907.



TERCER ANIVERSARIO DEL JOVEN

## FRANCISCO CALDAS Y PALMA

que falleció en Santander el día 1.º de enero de 1905

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Todas las misas disponibles se celebren mañana en la Santa Iglesia Catedral, parroquias de la ciudad, iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, capilla de los Padres Agustinos y Reparadoras serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanas, hermano político y demás familia

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Santander 31 de diciembre de 1907.

El Excmo. Sr. Obispo de Santander se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia a sus fieles por cada misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren o parte del Rosario que rezaren por el alma del finado.

### Pedro Acha Abogado

Hernán-Cortés, 9

### J. Marañón Martínez Especialista

de las enfermedades de la mujer

Consulta de esta especialidad y de cirugía general.  
Horas de consulta: de once a una.  
Alameda Primera, números 10 y 13

### Martínez Carande

En la notable Revista Jurídica de Madrid encontramos la siguiente semblanza de nuestro querido amigo, que trasladamos a nuestras columnas seguros de complacer a los lectores de la LA ATALAYA, que verán con gusto que no es solo en nuestra provincia donde se hace justicia a los relevantes méritos del candidato que el amaño y la violencia hicieron aparecer como derrotado en el distrito de Cabuérniga.

«Prescindamos de las armas, en las que el valor toma la representación del ruido... con vaho rojos; también en las demás profesiones, si no hay estos vahos color de sangre, hay ruido, mucho ruido. Verdaderamente, esto se explica: la voz que no suena, no se oye. ¿Quién oír al mudo?»

En la profesión notarial no ha de atenderse el ruido para discernir merecimientos: el valor se demuestra y se aclara en el vivir silencioso. Como los ríos, no son los mejores los notarios que anuncian el borbotar.

Martínez Carande es notario de Bilbao, donde, si los notarios son, como en todas partes, la aptitud prima, la contratación es también una importancia, de una delicadeza y de una dificultad insuperables, poniendo a prueba las dotes del jurista, las del consejero frío y las del hombre de negocios, dotes estas últimas que no tienen para qué entrar en la definición del notario, y que tampoco, para los del ídolo de la tradición, tienen figura... bien que eso no lo piden los programas de oposiciones.

«Dice el tener una de las notarías primeras de Bilbao? ¿Dice?»

«Tiene Martínez Carande que goza de un renombre excepcional aún entre los mismos compañeros, que por compañeros y adversarios en la misma lucha, están en circunstancias propicias para apreciar su valer y que hidalgamente le distinguen por sus condiciones de trabajo, de inteligencia, de seriedad y de afectuosa cortesía que le granjea la amistad de todos.»

Es afamado por sus compañeros y por sus clientes. Y no se hizo la fama con redobles de tambor, ni descuyamientos originales ante los papanatas que constituyen el gran núcleo de las notarías como de toda manifestación intelectual: no en posesión de un espíritu fuerte y aristocrático, y lleno de la simpática gravedad del cargo, plenitud tan difícilmente conquistable, Martínez Carande dominó al público en lucha noble, cor armis de buena ley, frente a frente, sin que le arrearan la esterilidad de los primeros choques, ni los provechos que se le iban, ahuyentados por el hervor de su misma alma, incompatible en su diaphanidad y en su temple con movimientos de encorvadura o amigos de la poca luz.

Fue siempre en sus empresas tenaz. Tenace han sido y tenaces habrán de ser cada vez más los luchadores de todos los tiempos y dígame constancia y dicho queda victoria.

Martínez Carande se ocupa ahora en empresas de sabor político. Mala la habrá su contentadumbre.

Porque quien supo hacer con labor silenciosa que la voz pública se le entregara aclamándole hombre de su confianza para los problemas del honor y de los intereses, es seguro que más fácilmente la ha de conquistar cuando pueda poner a la orden de sus propósitos su caliente palabra, servidora de un corazón sano que no sabe de traiciones ni de mentiras y que se muestra todo entero por entre los labios, como el que no teme como el que se da en cacción por la realidad en obras de sus promesas.

### ALBUM POETICO

#### CANCION DE NOCHEVEJA

A Javier Bustamante

En tanto que la nieve cubren los montes, y en la vecina csta rebrama el temporal, a sí las con mis penas, cercano a grata lumbre, morir contemplo el año desde el tranquilo hogar.

«Hoy es la Nochevieja! Es su luz rizada la paz del alma turban efluvios del ayer, y tejen los recuerdos un manto de tristezas al corazón que un día nidal de sueños fue.»

Palacios y cabañas ocultan a los tejos, sin astro que les brinde un ósculo de luz; y al vigoroso empuje del h racán bravo, los árboles tronchando desprendense el auld.

«Qué noche! ¡oh Dios! ¡qué noche! tan triste al peregrino, que montes y llanuras cruzando solo va!»

«Qué larga para el rudo bruto marino que allá en la mar recuerde sus noches del hogar!»

«¡Cuán pavorosa y negra para la vi hetaira que en líbricos festines vendiendo fué el pudor, si entre livianos himnos a su cerebro torna la voz con que en la cuna su madre la arrulló!»

«¡Qué triste para aquellos que en insalubres climas, tras afrentosas rejas el año ven morir, y al rayo de la luna arrependidos lloran las noches evocando de un tiempo más feliz!»

«Mas ¡quién pesares canta? Venid llenad las copas, y alegres eufonías erótica canción; que los pesares hondos se calmarán acaso con zumo de las vidés y halagos del amor.»

«Mañana, cuando el alba sobre la mar fulgura, y en mi ventana ría la tibia luz solar, tal vez gozoso clame: «Ya esplende el año nuevo! Ya hacia la eterna aurora he dado un paso más!»»

LUIS BARREDA.

### Ecos de sociedad

Después de pasar unos días en esta capital, ayer salió en el correo para Madrid, nuestro querido amigo don Paulino de la Mora y Abarca.

Se halla en esta población, con su distinguida esposa, don Fernando Bol var, hijo del afamado médico don Fernando Bolívar.

Ha llegado de Bilbao a esta capital don José Iglesias Mons.

En la expedición hecha últimamente por los distinguidos *sportsmen* don Pedro Pérez Lemaur, don Eduardo Urdas y don Francisco García, al monte Cavales, del valle de Igüña, los expedicionarios cobraron un hermoso jabalí, un corzo muy grande; también hirieron otro jabalí.

### Cámara de Comercio

A las cinco de la tarde de ayer celebró sesión ordinaria la Cámara de Comercio. Presidió el señor Pérez Elizaguirre (don Angel y actuó como secretario el señor Ajenjo. Se aprobó el acta de la sesión anterior. A continuación se dió cuenta de los siguientes asuntos contenidos en la orden del día.

De varias cartas y telegramas relacionados con las gestiones llevadas a cabo en Madrid por los representantes nombrados por la Corporación para gestionar la construcción del proyectado ferrocarril a Burgos.

De la dimisión presentada por el profesor del Instituto Mercantil don Pablo Martín y del combramiento de vicepresidente del mismo centro a favor de don Angel O'Arrán y de profesor auxiliar a don Alberto Capa.

Del nombramiento hecho por la Cámara de Comercio de Bilbao a favor de don Eduardo Barandiarán, como miembro del comité ejecutivo de las Cámaras de Comercio.

El ingeniero jefe de obras públicas de la provincia da conocimiento a la Cámara, de haberse concedido un plazo de dos años para la terminación de la dársena de Mallatón.

Se queda también enterado. La Cámara de Comercio de Valladolid solicita el apoyo de la de esta capital para que se pida al Gobierno la modificación de la Real orden relativa a las armas blancas.

Disculdo el asunto se acuerda pedir una indemnización a los comerciantes que actualmente tengan existencia de arma.

El director de la Compañía del ferrocarril del Norte, da cuenta de que no habiendo sido aprobado por la Dirección general de Correos y Telégrafos el nuevo proyecto de trenes para el próximo invierno, vese obligado a mantener el servicio actual.

Acuérdase proseguir las gestiones conexas.

Por el presidente de la junta de aranceles y valoraciones se pide una nota relativa al valor de las mercancías importadas y exportadas en el corriente año.

Se acuerda que la petición pase a estudio de la comisión especial de comercio. La Cámara de Comercio de Soria solicita la adhesión de la de esta capital para una protesta elevada contra la ley de desgravación de los vinos.

Se acuerda quedar enterado.

Léase una comunicación del alcalde de Burgos asociándose al proyecto de ferrocarril directo entre aquella capital y Santander.

Dáse tamb en lectura a una comunicación de don Nicasio López en stípica de que sean enviados al extranjero cuatro o comerciantes con ejercicio como agentes consulares.

Se acuerda que se puse a estudio.

El señor vizconde de Eza agradece a la Cámara el nombramiento de presidente honorario de la misma.

La Cámara de Comercio de Manila felicita a la de esta capital por su exposición contra la pena de muerte.

Se acuerda apoyar una reclamación de la Cámara de Madrid pidiendo el pago en oro de los derechos de Aduanas.

La Cámara de Comercio de Sevilla pide que se apoye una exposición en la que se solicita la desgravación general de todos los artículos de consumos.

Se acuerda admitirlos.

La Cámara de Comercio de Manila pide que se solicite del Gobierno la extensión de los derechos de Aduanas a las mercancías que han sido rechazadas de Manila, por una reciente ley americana y que tienen que de volverse a España.

Se acuerda transmitir la petición al Ministerio de Hacienda.

Por el señor Pérez del Molino se hacen algunas aclaraciones referentes a los trabajos llevados a cabo por la Comisión gestora del ferrocarril a Burgos, y se acuerda continuar las gestiones que se consideren oportunas.

Se acuerda convocar para el 14 del próximo enero a junta general a la Cámara, para proceder a la renovación de cargos. Y se levanta la sesión.

\*\*\*

En virtud del acuerdo tomado en la sesión,

el señor presidente de la Cámara dirigió al señor ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

Madrid.—Ministro Hacienda.

Cámara Comercio Santander solicita atención cablegrama dirigido Cámara española Filipinas ministro Estado sobre extensión derechos arancel mercancías devueltas península.—Presidente, Angel Pérez»

### Panorama

El novecientos siete, tullido y achacoso, entró, como quien dice, en el período agónico, y tras su estela viene el novecientos ocho, cargado de conflictos, de llos y de embrollos. Ya, como de costumbre, comienzan los pronósticos de los pseudo-profetas, ó videntes, ó astrólogos, que auguran seriamente, punyalizando y todo, cómo va a ser este año mil novecientos ocho, si fecundo en sucesos fúnebres y horribrosos, ó lleno de venturas, y en alegrías pródigo. ¿Cómo va a ser este año? Yo lo diré muy pronto. (Cuando esté concluyendo, porque eso es lo más cómodo.)

Ha sido detenido por la policía argentina el famoso bandolero andaluz apodado el Viejo, que hace tiempo desapareció de Estepa, después de una brillante campaña de latrocinios.

Por indicaciones del Gobierno español, la policía de Buenos Aires le ha echado el guante cuando se consideraba seguro.

Lo que trasladó para su conocimiento a los correccionales del Viejo que pensaron emigrar allá.

Para los saltadores y similares corren muy malos tiempos en Buenos Aires.

En el Hospital de Brooklyn hay una señora que se está convirtiendo en elefante.

La paciente es la señora Felt, viuda, de sesenta y tres años. Cuando entró en el Hospital pesaba poco más de cien libras; ahora pesa cerca de quinientas y su piel se pone gruesa y rugosa como la de un elefante.

¡Pobre señora! Eso de convertirse en elefante sin poderlo remediar, debe de ser el colmo de la desesperación.

O mejor dicho, el colmillo de la desesperación!

En el pueblo de Pego ha sido volada con dinamita la presa del río Cullent, que regaba 700 hectáreas de arrozales.

Una presa que vuela... Parece la noticia de una fuga ocurrida en un penal.

La voladura en cuestión se atribuye a los vecinos de Oliva, pueblo inmediato a Pego y rival suyo.

La noticia es española, pero parece marroquí.

Empieza en la tierra hispano el Africa, claro está.

Oliva, Pego, Frajanes...

¡Qué más da!

Se supone que después de la voladura, los benisusen de Pego habrán empezado a predicar la guerra santa contra Oliva agitando los jalques.

El tenor Alvarez, que ha estado cantando en el teatro de la Opera de París, ha demandado al crítico musical de un periódico por haber censurado su labor artística.

El demandante reclama en concepto de daños y perjuicios cien mil francos.

Y eso que, según el crítico, canta mal.

Si llega a cantar bien, reclama cuatro millones y la cabeza del crítico para hacerse un dije.

Como el tribunal sentencie de acuerdo con lo pedido, el oficio de cantante va a ser el mejor oficio.

«Canta bien? Pues a la empresa que la saca un caudal crecido.»

«Canta desastrosamente?»

«Pues se lo saca a los críticos!»

AMADIS.

### Al caer del año

Hoy es 31 de diciembre. En el calendario que decora el frontis de tu comedor burgués y amable—benévolo lector—campea sola, como aburrida y avergonzada de su espantosa soledad, la hoja última: la que marca la fecha antes indicada.

Un reloj antiguo, de pesada péndula, ritmo perezoso su isócrono *tic-tac*, precisando los instantes de vida que desgrana el tiempo sobre el mar sin orillas del infinito.

Todos los átomos de la cargada atmósfera de la estancia parecen vibrar, influidos de ocultas impresiones y animados de la vida extraña de lo etéreo; las sensaciones toman forma; las ideas se delinean sobre el fondo obscuro del cerebro, y haciéndolas palpables y corpóreas tocamos con nuestras manos los instantes que faltan para que el año se consuma y los dedicamos un efusivo adiós.

Otro año que se va; otro año que damos en las sombras; otro jalón que plantamos en nuestro avance tempestuoso hacia lo inconoscible.

Al pensarlo tiembla en nuestras miradas la vívida estrella de lo incierto, y la inquietud páldida y punzante aliférea en nuestra alma.

El año acaba y en su lugar se acerca otro, ¿cómo será?

Un año nuevo es a la vida lo que un amor nuevo a una doncella recatada.

Recibímonos con temor extremo, con cordad y turbación, sin atrevernos a confiaros a él de lleno.

«¿Cuáles serán sus intenciones? Y en nuestras imaginaciones se revuelve confuso el recuerdo amargo del pasado y la visión telecópica de un porvenir que deseáramos venturoso, pero acerca del cual no podemos aventurar augurio alguno.»

Año nuevo: sendas nuevas que se abren a nuestras plantas de viajeros cansados ya de errar esterilmente. Temblamos, pues, ante la contemplación de esas 365 hojas de papel del calendario nuevo, cada una de las cuales guarda para nosotros la clave de nuestra felicidad ó la confesión de nuestra desventura.

Es el 31 de diciembre; cuando esta hoja volandera llegue a manos del público quedarán ya muy pocos granos en el reloj de arena de la vida del 1907. Se va como se fueron sus predecesores, y su paso queda señalado como el de un ejército en retirada, por la impedimenta que abandona y por los cadáveres—las ilusiones y los sueños rotos—que deja. Su último pensamiento es el de un excoéptico ¡oh, que empuje romántico y bohemio, como romántico y bohemio es todo lo que nace!»

Es el 31 de diciembre; en el silencio del hogar doméstico ha resonado un ruego alabonazo, que repercute sobre el alma.

Es el año que llega, un viajero desconocido que de pronto llama a nuestra puerta.

«¿Quién es? ¿de dónde viene? ¿cómo será? La inquietud pinta en nuestras almas una sombra inquieta y vacilante incógnita.»

Pero es fuerza abrirle: ¡adelante pues! Nuestras manos arrancan la temerosa última hoja del calendario, y al arrancarla nos pesa como si fuese de plomo, y gravitase sobre nuestras almas...

### UNA REUNION

#### PARA LOS DAMNIFICADOS

En la junta celebrada el día 30 del mes actual en el despacho del señor gobernador civil, bajo su presidencia y con asistencia de don Crispino Ordóñez, presidente de la Diputación provincial; don José Villanova, ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia y don Francisco Estrada, ingeniero jefe de la región agronomía leonesa; actuando de secretario el oficial de la sección de Fomento don Rafael de la Llama, se procedió al reparto de las 5.000 pesetas destinadas a esta provincia para los damnificados por los últimos temporales, cuyo reparto se hizo en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Santander de Toranzo, 1.000 pesetas; idem de Voto, 1.000; idem de Anievas, 900; idem de Corvera, 750; idem de Cillorigo, 700; idem de Cayón (pueblo de La Encina), 200; idem de Cayón (los demás pueblos), 250; idem de Villafuente (La Molina), 200.—Total, 5.000 pesetas.

### EL PERSONAL DE CONSUMOS

Como consecuencia de las reformas que el Ayuntamiento ha tenido que introducir en el régimen administrativo para el año 1908, quedará cesante desde mañana, 1.º de enero, todo el personal de consumos del extrarradio, compuesto de los fieles don Manuel Solar, don José Gómez Sierra, don Luis Mora y don Armando Alonso; los cabos Santos Quisquía y Francisco Ortega y 33 guardias.

En el personal de consumos para el servicio de la capital corresponde quedar cesantes a veinte guardias en virtud de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y la Junta municipal de asociados.

Para designar los guardias que habían de quedar cesantes se verificó ayer tarde un sorteo entre los 42 individuos nombrados posteriormente.

El sorteo se celebró ante una comisión compuesta del jefe de consumos don Aurelio Calleja, primer oficial don Norberto Bacigalupe y el visitador don Antonio Saiz.

Los mismos guardias extrajeron su suerte debiendo quedar cesantes a los que correspondieron los números del 1 al 20 que son los siguientes:

Número 1, don Manuel Fernández; 2, don Emiliano Boicgas; 3, don Camilo Orta; 4, don Eduardo Ponte; 5, don Salvador Lavín Martínez; 6, don Buenaventura Premanente; 7, don Severino Montes; 8, don Eusebio Ganza; 9, don Ramón Calleja; 10, don Bernardo Salas Fernández; 11, don Manuel Lavín; 12, don Marcelino Gómez Noriega; 13, don Dionisio Sando Gazo; 14, don Dámaso Puente; 15, don Lesmes Bellasco; 16, don José Ileras; 17, don Narciso Madrazo; 18, don Tomás G. Rodríguez; 19, don Isidoro Cosío; 20, don Arturo Lavín.

### Póliza de protección infantil

En el salón de Quintas del Ayuntamiento, galantemente cedido por el alcalde señor Martínez, y bajo la presidencia del concejal don Paulino García del Moral, tuvo lugar el domingo el acto de entregar las libretas de la Caja de Ahorros del Banco Mercantil a los niños inscriptos el pasado año en la obra que, con el título que encabeza estas líneas, inició nuestro buen amigo el ilustrado y estudioso médico higienista don José García del Moral.

Después de breves palabras del presidente, en las que manifestó la imposibilidad en que se hallaba su señor hermano de presenciar el acto de la entrega, ya que urgentes obligaciones le reten en Madrid, el señor Alvarez Corral (don F) dió lectura a unas cuartillas que le habían sido remitidas por el iniciador de la obra, en las cuales el señor García del Moral se lamenta del poco apoyo que ha encontrado su obra, dando las gracias a cuantos a ella han contribuido y exhortando a los agraciados a que no descuiden los preceptos higiénicos, que tantos beneficios reportan, y a que no olviden a los generosos donantes, ya que «unital del pagar es el agradecer».

A continuación se distribuyeron las libretas y unos vestiditos, regalo de distinguidas damas, a los quince niños supervivientes, de los cuales y sus madres se obtuvieron unas cuantas fotografías.

La cantidad recaudada ha sido de trescientas diez y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (intereses incluidos), correspondiendo, por tanto, a cada inscripto veintinueve pesetas con treinta y uno céntimos.

Poca cosa, en verdad, para lo que se esperaba. Pero ello no es obstáculo para que la feliz iniciativa del incansable doctor García del Moral merezca todo género de aplausos, no siendo nosotros los últimos en prodigarlos, atendiendo a que continúa como hasta aquí, trabajando en pro de los preceptos higiénicos, ya que en la satisfacción del deber cumplido (como dice en una de sus obras)

encontrará la mejor recompensa a sus afanes y desvelos.

Los nombres de los niños agraciados con las libretas son:

Eugenio Saliz Palazuelos, Tomás Saro Palazuelos, Gabriel Fuentes, Nival, Jesús Natividad, Laurreguiriz Benguria, Marcelino Sáinz San Esteban, Herminia Natividad Revilla Cuevas, Avelina Pamarejo, Victorino Alvarez García, José García Hernández, Luis Flores Jara, María Natividad Aneva Salas, Rufino García Delayo, Gregorio Pedro Corral Iniega, Valentín Torre Roji, Benita Juana Zubia.

LAS AGUAS DE HOZNOYO

El antiguo balneario de las Fuentes del Francés ha sido tomado en arriendo por una sociedad, de la que forman parte personas de mucho arraigo y prestigio, las cuales se proponen principalmente la explotación de aquellos riquísimos manantiales para surtir al público de tan excelente agua medicinal, que al mismo tiempo es inmejorable como agua de mesa.

Las aguas de Hoznayo, que desde hace algunos años, por circunstancias accidentales, han estado un tanto olvidadas por los consumidores, tienen una historia bien honrosa y conocida desde que, allá a fines del siglo XVII descubrió un abate francés, en las inmediaciones de Molina, en la cual se consultan, sólo en Santander, unas 25.000 botellas al año. Al dotarse a nuestra ciudad de excelente agua potable, decayó considerablemente el uso de aguas minerales que entonces como puede apreciarse por el dato anterior, era muy general.

Desde entonces, bien sea porque las necesidades del consumo han obligado a añadir al esudal de la Molina el de otros manantiales, bien por otras causas que ahora no hacen al caso, es lo cierto que aquí, como en la mayor parte de las poblaciones, las enfermedades crónicas y las diversas clases de afecciones de las vías digestivas han ido en aumento; y para evitarlos y curarlos se recomienda el empleo de las aguas de mesa, dándose la preferencia a las cloruradas-sódicas, bicarbonatadas y alcalinas.

A esta clase pertenecen las de Hoznayo que, además de combatir con éxito las afecciones del aparato gastro-intestinal, han sido reconocidas por los doctores Martínez Pacheco, Gamínson y Encinas como muy eficaces para las enfermedades de las vías urinarias y para los trastornos nerviosos, además de otras indicaciones que sería largo enumerar.

Estas aguas, desde el año 1881, por los señores Cagigal y Escalante, han sido clasificadas como cloruradas-sódicas, bicarbonatadas, alcalinas, nitrogenadas. Presentan analogías con las de Solares, Sobrón, Atzola, Segura de Aragón, Puertollano y Utiel, en España; Ponceau, en Francia; Buxton, en Inglaterra; Liebenzell y Schlangenbal, en Alemania. El manantial de las Fuentes del Francés es muy abundante, pues arroja un caudal de 744 litros por minuto.

A pesar de tan autorizado análisis la sociedad arrendataria ha querido que la ciencia diga la última palabra, para lo cual, poco tiempo hace, encomendó al sabio biólogo doctor don Ramón y Cajal, un especial análisis de las aguas de Hoznayo, del cual, como era de esperar, ha resultado que no contiene microbios patógenos, ni el menor germen que pueda perjudicar a la salud, sino que por el contrario se distingue esta agua por su gran pureza.

Con estos antecedentes, y dadas las inmejorables condiciones del agua de Hoznayo como agua de mesa, la sociedad no ha vacilado, después de un detenido estudio, en instalar un amplio departamento de embotellado dotándolo de los más perfectos aparatos, con los que, a cada el agua en el punto de emergencia, se llenan las botellas y se encucheran en las mejores condiciones de asepsia, pudiendo, por lo tanto, garantizar la perfecta pureza de las aguas y su conservación indefinida. Para facilitar el consumo del agua a las familias se expanderá, por lo menos en Santander, no sólo en botellas sino también en garrafones de cinco litros debidamente precintados. Es de esperar, pues, que pronto vuelva a recuperarse el agua de Hoznayo su antigua fama y que la extenderá, como es justo, fuera de los límites de la montaña.

NOTICIAS

FRANCISCO SETIEN

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA NARIZ, GARGANTA Y OÍDOS. CONSULTA DE 9 A 1.—Blanca, 49, principal.

Toman todas las personas café de las TRES CORONAS LA UNIVERSAL.—Blanca, 19.

Por arrojar piedras y romper un cristal de la casa número 2 de la calle de San Martín, fueron denunciados ayer los chicos Maximiliano Zabaldia y Vicente García Calderón.

Ha sido denunciado por la guardia municipal un industrial llamado Pedro Llorante, establecido en la calle de Vargas, número 7, por tener en su establecimiento conejos y gallinas, con grave peligro para la salubridad del vecindario.

A las siete de la tarde de ayer formaron un gran escándalo en la Cuesta de Gibaja, dos sujetos llamados Guillermo Fernández González y Ramón Iglesias, siendo ambos denunciados por el guardia municipal de punto.

Serobiol dá robustez a los niños.

MANUEL PEDRERA

MÉDICO ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS CONSULTA DE NUEVE A UNA Alameda 1.ª núm 5, 2.ª izquierda al lado de "La Austriaca".

Instrucción pública

Según comunican al habilitado don Severiano Gómez del ministerio de Instrucción pública, entre las pocas nóminas de aditamento han sido despachadas figurar las de esta provincia del mes de noviembre, de las cuales en breve se anunciará el pago de las mismas.

TEATRO

Función para hoy: A las seis de la tarde, El día de la Africana. A las siete, Niño. A las nueve y media, La gente seria. A las diez y tres cuartos, Los charros.

Ya era hora

Dentro de breves días tendrá el gusto de ofrecer al público Pedro Santamaría una nueva casa de mercería y orfendería, en la calle de la Blanca, núm. 4, con las últimas novedades de ambas industrias, donde se recibirán encargos de confección, como lo ha hecho y lo seguirá haciendo en sus talleres de la calle de los Remedios, núm. 6.

De pan

Mañana se abrirá en la calle de Peña Heribosa, esquina a López de Vega, una gran panadería con toda la limpieza e higiene que dicho arte requiere.

El pan se venderá a 0'35 los panes de kilo ó sea al mismo precio que lo venden "La Constancia" y "La Económica" en Peñascosillo.

Cinco galletas ó panecillos, 0'20 céntimos. Libras y tortas de 500 gramos, 0'30 ídem.

Alcaldía de Santander

Se advierte á todos los acreedores del Ayuntamiento, cuyos créditos figuren relacionados en resultados desde la última liquidación ó sea anteriores a 1.º de enero de 1907, y cuya cuantía sea inferior á quinientas pesetas, que desde hoy pueden presentarse en las oficinas municipales de contaduría y depositarlas para cobrar dichas cantidades.

Santander 30 de diciembre de 1907.

Pedid COGNAC BARBIER; el mejor

Dtor. Corpas Castanedo

OCULISTA Consulta de once á una, San Francisco número 18. En Torrelavega, los jueves, de una y media á cuatro, en la fonda de Horga.

TOS y enfermedades del pecho

Cardín, cura siempre, sin igual para a tos-terina.

Salón Variedades

Funciones para hoy: Secciones desde las seis de la tarde, compuestas de tres pelionas (estrenos) y la bonita zarzuela El puño de Rosa ó reprise de la en tres cuadros El guitarrico. Preferencia, 40 céntimos; general, 20. A las nueve y media sección doble, compuesta de cuatro pelionas y las zarzuelas El puño de Rosa y El guitarrico. Preferencia, 60 céntimos; general, 30.

Entre dos chicos llamados Ricardo Díez Iglesias y José García Valbuena, se promovió ayer una disputa, en la calle de Cuesta, yéndose ambos á las manos y resultando, a consecuencia de ella, el Ricardo Díez Iglesias con una herida contusa en el globo de la oreja derecha, teniendo que ser curado en la Casa de Socorro.

IMPERMEABLES PARA CABALLERO Y SEÑORA

Los mejores y más económicos, por su buen resultado, son los que se confeccionan, á la medida, en la sastrería Viuda de Marcelo Aguirre.

VICENTE AGUINACO

OCULISTA Consulta de diez á una.—BLANCA, 40

Nuestro estimado vecino don Eustasio Sierra, dueño de los grandes viñedos y de las bodegas de "La Salud" (Rioja), ha tenido la deferencia de remitirnos una docena de botellas de sus excelentes vinos.

Muy de veras agradecemos esta atención. También hemos recibido dos bonitos cañadarios de pared, editado uno por el célebre salisismo de María Antxidadora y otro por la Compañía Marítima Real Inglesa de Navegación.

Asimismo la importante sociedad de aguas y sales de Mediana de Aragón nos ha obsequiado con algunos bonitos objetos anabólicos.

Agradecemos el envío.

La Sociedad de fondas, cafés y casas de huéspedes La Unión convoca á todos sus socios para hoy, á las cuatro y media de la tarde, en la Cámara de Comercio, con objeto de celebrar junta general con arreglo al reglamento.

R. Presmanes dentista

Fuente, 1, duplicado, principal.

TOS

Tose el que quiere, pero no hay tos que resista 24 horas á los DISCOIDES PECTORALES ROSELLÓ. Caja 2 reales, frasco 6. Farmacias y droguerías.

En Madrid, donde acualmente reside, ha dejado de existir, después de haber recibido los auxilios espirituales y la bendición apostólica, la virtuosa señora doña Magdalena Obregón y García de los Herreros.

A la distinguida familia de la finada y especialmente á su hermano político, nuestro querido amigo el laureado poeta y brillante escritor don Ignacio Zaldívar, acompañamos en su dolor y deseamos resignación cristiana.

Ayer falleció en esta capital el conocido industrial don Francisco González Bedia. A su esposa, hermanos y demás familia, especialmente á nuestro particular amigo don Francisco Higuera, hermano político del finado, enviamos la expresión de nuestro pésame por el justo dolor que experimentan, deseándoles la resignación cristiana para sobrellevar tan sensible pérdida.

Droguería de Carredano

Méndez Núñez, 2, (junto á la farmacia moderna). Aguas minerales. Perfumería nacional y extranjera. Pinturas y artículos ortopédicos etc., etc.

PARA NAVIDAD

Esta noche se celebrará en la santa iglesia Catedral la vigilia de fin de año y aniversario de la fundación de esta sección.

La guardia de noche la hará el turno quinto San Luis González.

La asistencia es obligatoria para todos los adoradores de los demás turnos á primera hora, pudiendo retirarse los que no pertenecen al turno de guardia después de terminada el ejercicio propio de la vigilia. Con permiso del jefe de noche podrán quedarse agregados al turno quinto todos los señores socios que lo soliciten.

A primera hora se abrirán las puertas de la Catedral para que puedan asistir las señoras socias honorarias y los fieles que lo deseen.

Agua de Colonia de Orive

Véndese en frascos corrientes y lujosos en botellas y garrafones desde 3 á 64 reales. Nunca vendése fuera de sus envases. Garrafones con 4 litros 16 pesetas. Estación franco todo gasto pidiéndola á Bihao.

Un desprendimiento.—Un muerto y un herido

En una galería de la mina "Salta Caballo" enclavada en el término municipal de Castro Urdiales, ocurrió el día 28 del pasado, á las tres de la tarde, un desprendimiento de piedras, que tuvo por consecuencia la muerte de un obrero.

Este se llamaba Rogelio Ferrera, tenía 21 años de edad y era soltero y natural de la provincia de Zamora.

Además de esta lamentable desgracia, las piedras al rodar produjeron varias erosiones en distintas partes del cuerpo á otro trabajador llamado Antonio Romero, de 45 años y natural de la provincia de Lugo.

Exquisitos chocolates Benedictinos.

Confitería "La Gaitana"

LA CUBANA

PIÑAS FRESCAS De venta: EN EL MUELLE 11 Y 12, COLOMBIA, GESÁREO ORTIZ Y LA UNIVERSAL

A las cinco y media de la tarde de ayer ocurrió un conato de incendio en el piso tercero de la casa número 4 de la calle de San Celedonio.

El incendio fué producido por la imprudencia de un chico que, por buscar un gato, metió en una buja encendida debajo de una cama, prendiéndose el colchón de ésta y dando origen á que entre los vecinos se causase una regular alarma.

Por fortuna, el incendio pudo ser pronto dominado, sin que aquiriese gran incremento. El inquilino de la habitación incendiada se llama Miguel Pérez.

QUINTOS DE 1906 -

BANCO ARAGONÉS.

Véase anuncio en 3.ª plana.

SATURNINO REGATO

Médico especialista en las enfermedades DE LAS

Vías urinarias y de la piel

Consulta: Martes, jueves y sábados, de tres á cuatro de la tarde.—ALAMEDA 1.ª, 10 y 12, tercero.—Los demás días, á hora conveniente.

Ha sido denunciada por la guardia municipal una vendedora de leche, vecina de Bezana, llamada Saturnina Pérez y Pérez.

La causa de la denuncia fué el expendir la Saturnina leche que contenía un 20 por 100 de agua.

Firmada por nuestro amigo el agudalado asturiano don José Noriega de Gamello, hemos recibido una carta en la que se nos ruega que demos en su nombre las gracias más expresivas á la casa consignataria en Santander de la Compañía Transatlántica Española por las facilidades que le fueron dadas para trasladar su equipaje y hacer valer su pasaje desde el vapor Alfonso XII en el cual lo tenía, á otro buque de la misma Compañía, atendiendo á la solicitud que por ciertos motivos se vio obligado á hacer el señor Noriega.

Con mucho gusto accedimos á la súplica de nuestro amigo.

CHOCOLATES DE AGUIRRE

DE BILBAO

Se hallan de venta en el establecimiento de DANIEL CUEVAS.—PLAZA DE VELARDE.

TOS

Por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU.

"Mi única hija Lucrecia, de 2 años, se desmejoraba rápidamente. El médico ordenó la

Emulsión SCOTT,

la cual cambió completamente su estado. Ahora, á pesar de estarle saliendo las nueces, está hermosísima y con muchas ganas de jugar."

(Firmado) Marcos de la Peña. Quinquañabon (Burgos) Septiembre 20 1906.

Los médicos ordenan la EMULSIÓN SCOTT porque saben de lo que está compuesta es decir de los productos mas puros y energicos del mundo.

Aceptando otras emulsiones parecidas á la de SCOTT, malgastaría usted su dinero y jugaría con su salud.

NINGUNA OTRA EMULSIÓN

en el mundo posee las propiedades vigorizadoras y curativas de la de SCOTT, porque solamente la de SCOTT se prepara con los materiales puros y mas energicos, por el procedimiento perfeccionado de SCOTT.

Pruebe y vea como á su niño le gusta la de SCOTT. Pida hoy una muestra gratis á D. CARLOS MARÉS, Calle de Valencia 333, Barcelona enviando 75 cts. en sellos para el franqueo. En todas las Droguerías y Farmacias.

SOMATOSE

Estimula en alto grado el apetito.

A 3'50 el kilo, vende los turroneos le gitimos la confitería de RAMOS, Becedo II, que es la casa que sigue vendiendo como en años anteriores los más finos y más baratos.

Bolsas

DE MADRID Día 28 Día 30

Table with columns for 'Interior serie', 'Amortizable 5 por 100', 'Azucareras', 'Idem ordinarias', 'Obligaciones', 'Obligaciones del ferrocarril del Norte', 'Banco de España', 'Banco Hispano-Americano', 'Franco', 'Libras', 'Interior, fin.', 'Exterior en París'.

DE PARIS

Table with columns for 'Exterior 4 por 100 estampillado', 'Renta francesa 3 por 100', 'Banco Nacional de México', 'Brasil 5 por 100', 'Argentina 4 por 100', 'Méjicano 5 por 100', 'Rusia', 'Transvaal', 'Interior español 4 por 100', 'Cambio de España (valor del duro)', 'Cambio de Londres (valor de la libra)'. Includes Telegrama del Banco Mercantil.

DE BARCELONA

Table with columns for 'Interior 4 por 100', 'Idem ídem, cierre', 'Amortizable 5 por 100', 'Acciones Norte de España', 'Alcantes', 'Almansas 5 por 100', 'Segovias 5 por 100', 'Aritzas 5 por 100', 'Madrid, Zaragoza y Alicante', 'Francos', 'Libras'.

DE BILBAO

Table with columns for 'Banco de Vizcaya', 'Credito Unión Minera', 'Minas de Cala', 'Sierra Menera', 'Castillo de las Guartas', 'Explosivos: papel á 320', 'Altos Hornos de Vizcaya', 'Unión Resinera Española'.

PLAZA DE SANTANDER

Valores mercantiles é industriales

DIA 30 DE DICIEMBRE Obligaciones del ferrocarril de Cabezón á Llanes, emisión 1906, pesetas 12.500 á 105'70 por 100. Idem ídem de Alar, pesetas 10.450 á 114'25 por 100. Idem Nueva Montaña, pesetas 4.500 á 9 por 100. El adjunto de turno, Gemesindo Sáinz.

Banco Mercantil

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes.—Capital pesetas 6.000.000 Este establecimiento de crédito sigue en la costumbre de emitir en billetes los Bancos particulares ha acordado abonar á sus clientes desde el 1.º de enero próximo el siguiente interés: 1 por 100 en las cuentas corrientes á vista. 2 por 100 ídem ídem ídem á 3 meses. 2 y medio ídem ídem ídem ídem á 6 meses. El interesado al hacer la solicitud correspondiente expresará la clase de cuenta que ha de abrirse en nue tres libros. Santander 27 de diciembre de 1907.—El secretario, Alfredo Trucba.

Información telegráfica

CONFERENCIA DE LA NOCHE

Madrid 30.—12 n.

LAS CORTES

EXTRACTO OFICIAL Congreso

Abierta la sesión á las 3'10 bajo la presidencia del señor Dato los señores Torres, Herrero y Redonet formularon ruegos y preguntas. Comenzada la discusión sobre el dictamen de la comisión mixta en el presupuesto de Gobernación, lo combate el señor Canalejas.

Dice que los ministros resistieron á los aumentos en el Congreso y dieron facilidades para admitirlos en el Senado. Censuró á los ministros de Gobernación y Fomento por haber consentido el aumento en la subvención á la trasatlántica.

Dijo que en adelante vigilaría el desarrollo de los presupuestos. El ministro de Gobernación defendió las prerrogativas de ambas Cámaras.

El Senado, usando de la suya, acordó varios aumentos y algunos eran los mismos que diputados amigos del señor Canalejas pidieron en el Congreso.

El ministro de Fomento justificó el haber accedido á que la subvención á la trasatlántica se ampliara en una anualidad, asegurando que el crédito es provisional y no implica prórroga de convenio.

Rectifican los señores Canalejas y ministro de Gobernación. El señor Villanueva combatió los aumentos acordados en el Senado que los ministros se negaron á admitir en el Congreso.

Con motivo de una interrupción de un diputado de la mayoría se promueve un incidente que la presidencia acorta, declarando que aquella no figurará en el extracto oficial.

El señor Nougués se ocupa del contrato con la trasatlántica. Reconoció que el ministro había sostenido siempre igual criterio; pero expuso el temor de que le suceda otro que no tenga el mismo.

Preguntó cuándo se va á dictar la ley de incompatibilidades. El señor Celleruel coincidió con el parecer del señor Canalejas sobre la subvención á la Trasatlántica, y pidió antecedentes sobre la prórroga de la concesión de tranvías á Barcelona.

El ministro de Fomento manifestó que la prórroga fué propuesta por el Ayuntamiento de Barcelona. Insistió en que la subvención á la Trasatlántica era provisional. El ministro de la Gobernación dijo que había autorizado la prórroga por no existir motivo para negarla.

Preguntó cuándo se va á dictar la ley de incompatibilidades. El señor Celleruel coincidió con el parecer del señor Canalejas sobre la subvención á la Trasatlántica, y pidió antecedentes sobre la prórroga de la concesión de tranvías á Barcelona.

El ministro de Fomento manifestó que la prórroga fué propuesta por el Ayuntamiento de Barcelona. Insistió en que la subvención á la Trasatlántica era provisional. El ministro de la Gobernación dijo que había autorizado la prórroga por no existir motivo para negarla.

Preguntó cuándo se va á dictar la ley de incompatibilidades. El señor Celleruel coincidió con el parecer del señor Canalejas sobre la subvención á la Trasatlántica, y pidió antecedentes sobre la prórroga de la concesión de tranvías á Barcelona.

DE BARCELONA

Table with columns for 'Interior 4 por 100', 'Idem ídem, cierre', 'Amortizable 5 por 100', 'Acciones Norte de España', 'Alcantes', 'Almansas 5 por 100', 'Segovias 5 por 100', 'Aritzas 5 por 100', 'Madrid, Zaragoza y Alicante', 'Francos', 'Libras'.

DE BILBAO

Table with columns for 'Banco de Vizcaya', 'Credito Unión Minera', 'Minas de Cala', 'Sierra Menera', 'Castillo de las Guartas', 'Explosivos: papel á 320', 'Altos Hornos de Vizcaya', 'Unión Resinera Española'.

PLAZA DE SANTANDER

Valores mercantiles é industriales

DIA 30 DE DICIEMBRE Obligaciones del ferrocarril de Cabezón á Llanes, emisión 1906, pesetas 12.500 á 105'70 por 100. Idem ídem de Alar, pesetas 10.450 á 114'25 por 100. Idem Nueva Montaña, pesetas 4.500 á 9 por 100. El adjunto de turno, Gemesindo Sáinz.

Banco Mercantil

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes.—Capital pesetas 6.000.000 Este establecimiento de crédito sigue en la costumbre de emitir en billetes los Bancos particulares ha acordado abonar á sus clientes desde el 1.º de enero próximo el siguiente interés: 1 por 100 en las cuentas corrientes á vista. 2 por 100 ídem ídem ídem á 3 meses. 2 y medio ídem ídem ídem ídem á 6 meses. El interesado al hacer la solicitud correspondiente expresará la clase de cuenta que ha de abrirse en nue tres libros. Santander 27 de diciembre de 1907.—El secretario, Alfredo Trucba.

PLAZA DE SANTANDER

Valores mercantiles é industriales

DIA 30 DE DICIEMBRE Obligaciones del ferrocarril de Cabezón á Llanes, emisión 1906, pesetas 12.500 á 105'70 por 100. Idem ídem de Alar, pesetas 10.450 á 114'25 por 100. Idem Nueva Montaña, pesetas 4.500 á 9 por 100. El adjunto de turno, Gemesindo Sáinz.

Banco Mercantil

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes.—Capital pesetas 6.000.000 Este establecimiento de crédito sigue en la costumbre de emitir en billetes los Bancos particulares ha acordado abonar á sus clientes desde el 1.º de enero próximo el siguiente interés: 1 por 100 en las cuentas corrientes á vista. 2 por 100 ídem ídem ídem á 3 meses. 2 y medio ídem ídem ídem ídem á 6 meses. El interesado al hacer la solicitud correspondiente expresará la clase de cuenta que ha de abrirse en nue tres libros. Santander 27 de diciembre de 1907.—El secretario, Alfredo Trucba.

PLAZA DE SANTANDER

Valores mercantiles é industriales

DIA 30 DE DICIEMBRE Obligaciones del ferrocarril de Cabezón á Llanes, emisión 1906, pesetas 12.500 á 105'70 por 100. Idem ídem de Alar, pesetas 10.450 á 114'25 por 100. Idem Nueva Montaña, pesetas 4.500 á 9 por 100. El adjunto de turno, Gemesindo Sáinz.

Banco Mercantil

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes.—Capital pesetas 6.000.000 Este establecimiento de crédito sigue en la costumbre de emitir en billetes los Bancos particulares ha acordado abonar á sus clientes desde el 1.º de enero próximo el siguiente interés: 1 por 100 en las cuentas corrientes á vista. 2 por 100 ídem ídem ídem á 3 meses. 2 y medio ídem ídem ídem ídem á 6 meses. El interesado al hacer la solicitud correspondiente expresará la clase de cuenta que ha de abrirse en nue tres libros. Santander 27 de diciembre de 1907.—El secretario, Alfredo Trucba.

PLAZA DE SANTANDER

Valores mercantiles é industriales

DIA 30 DE DICIEMBRE Obligaciones del ferrocarril de Cabezón á Llanes, emisión 1906, pesetas 12.500 á 105'70 por 100. Idem ídem de Alar, pesetas 10.450 á 114'25 por 100. Idem Nueva Montaña, pesetas 4.500 á 9 por 100. El adjunto de turno, Gemesindo Sáinz.

Banco Mercantil

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes.—Capital pesetas 6.000.000 Este establecimiento de crédito sigue en la costumbre de emitir en billetes los Bancos particulares ha acordado abonar á sus clientes desde el 1.º de enero próximo el siguiente interés: 1 por 100 en las cuentas corrientes á vista. 2 por 100 ídem ídem ídem á 3 meses. 2 y medio ídem ídem ídem ídem á 6 meses. El interesado al hacer la solicitud correspondiente expresará la clase de cuenta que ha de abrirse en nue tres libros. Santander 27 de diciembre de 1907.—El secretario, Alfredo Trucba.

PLAZA DE SANTANDER

Valores mercantiles é industriales

DIA 30 DE DICIEMBRE Obligaciones del ferrocarril de Cabezón á Llanes, emisión 1906, pesetas 12.500 á 105'70 por 100. Idem ídem de Alar, pesetas 10.450 á 114'25 por 100. Idem Nueva Montaña, pesetas 4.500 á 9 por 100. El adjunto de turno, Gemesindo Sáinz.

Banco Mercantil

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes.—Capital pesetas 6.000.000 Este establecimiento de crédito sigue en la costumbre de emitir en billetes los Bancos particulares ha acordado abonar á sus clientes desde el 1.º de enero próximo el siguiente interés: 1 por 100 en las cuentas cor

# MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DE TODAS CLASES

# JOAQUIN MADRAZO

Teléfonos: Despacho, número 61, y domicilio, número 73

Despacho:

Mendez-Núñez, 11, frente a la estación de los f. c. de la Costa

Depósitos:

Calle de Madrid, núm. 6, Antonio López, núm. 6; Ruamenor, núm. 9

## ÚLTIMA HORA

### Conferencia de la madrugada

Madrid 31 3 m.

**En los pasillos del Senado.**—Lo que dice Odón de Buen durante la sesión del Senado conferenció en los pasillos de dicha Cámara con el señor Odón de Buen el ministro de Fomento señor Besada. El senador solidario anunció al ministro que con objeto de no prolongar la discusión había retirado todas las enmiendas que tenía presentadas y que lo menos que podía hacer, es insistir en pedir votación nominal para la aprobación del presupuesto de Instrucción pública.

### Moret de viaje

Con dirección a Granada ha salido ayer de la Corte el señor Moret.

### El contrabando en Marruecos. Vigilancia franco-española.

Por el Maghzen han sido autorizados los Gobiernos de España y Francia para ejercer con sus buques de guerra una activa vigilancia en la zona de Marruecos a fin de impedir que se introduzca contrabando de armas.

Con objeto de evitar el que puedan ser detenidos en la mar se facilitará a los consulados respectivos una lista con los nombres de los barcos de línea exceptuados de la disposición general.

### Propósito fracasado

El diputado señor Soriano tenía el propósito de pedir votación nominal en la sesión de hoy del Congreso para obstruccionar la aprobación de varios dictámenes.

Según parece hubo de desistir de su propósito, por no haber hallado quien se prestara a formular con él la petición de la votación.

### Vacaciones

Tan pronto como finanza se prueben estos dictámenes terminará el Gobierno sus tareas; pues como el Gobierno está dispuesto a no admitir en el Senado ninguna enmienda a los presupuestos de Instrucción pública de ingresos, no habrá necesidad de dictamen de la comisión mixta.

Las sesiones se reanudarán el 24 de enero.

### Animación política

La animación política de la tarde estuvo en el Senado.

Tan pronto como empezaron los incidentes en la Alta Cámara fueron a ella el señor Maura y casi todos los ministros y senadores de la mayoría que se hallan en Madrid, lo cual fue un suceso de importancia.

También acudieron muchos diputados y periodistas.

Los comentarios versaban principalmente sobre los proyectos de obstrucción de los senadores y la excomunión del señor Cortezo. Se dio elogiada la conducta de éste que abandonó los intereses políticos para servir a la enseñanza.

Cuando se suspendió la sesión del Congreso fué el señor Dato al Senado, donde conferenció con el señor Maura, preguntándole si esta noche estaban aprobados los dictámenes de la comisión mixta para que los aprobara el Congreso.

El presidente del Consejo le contestó afirmativamente.

### En el Senado.—Comisión de presupuestos. Alarma. Gran concurrencia

La comisión de presupuestos del Senado se constituyó en sesión permanente con objeto de despachar cuantos dictámenes tenía en su poder.

Los individuos que componen dicha comisión concurrieron en el Senado. La mayor alarma en esta Cámara la produjo la pretensión del doctor Cortezo de pedir votaciones nominales para aprobar los dictámenes definitivos; pues hacían falta 171 seales es decir la mitad más uno.

El G. B. llamó por telégrafo a los senadores ausentes, aplazando hasta mañana las votaciones con objeto de que haya número bastante.

Los pasillos de la Alta Cámara parecen en este momento el «foyer» del teatro Real.

Casi todos los senadores circulan por los salones vestidos con el frac.

## Extranjero

### Tomando precauciones

De Nueva York telegrafian que el examen hecho el día 29 por el Gobierno de Washington se ha persuadido que Inglaterra no prestará ayuda al Japon más que en el caso de que éste sea atacado por un americano.

### Aerostato sin tripulante

Participan de Eyran (Francia) que en los alrededores de aquella población ha caído un globo sin aeronauta.

Una maleta de cuero que se ha encontrado en el globo lleva la marca del constructor Mallet, el cual ha biendo sido interrogado ha dicho que el aeronauta tripulante del globo era Mr. Boullanger.

EL CORRESPONSAL.

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, cirostia con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**

Marca «TOMALIX», Serrano, 30, Farmacia MADRID y principales del mundo.

## INDULGENCIAS

concedidas por Su Santidad el Papa Pío X a la Piaososa Unión del Crucifijo del Perdon, cuyo objeto es obtener el perdón de Dios y perdona uno mismo al prójimo.

1.º Todo el que lleve el Crucifijo del Perdon ganará trescientas días de indulgencia una vez al día.

2.º Besando devotamente este Crucifijo se gana cada vez cien días de indulgencia.

3.º El que rezare delante de este Crucifijo una de las dos invocaciones siguientes ganará cada vez la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas: «Padre nuestro, que estás en los Cielos, perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonaamos a nuestros deudores.»

4.º Todo el que teniendo devoción a este Crucifijo tiene las condiciones necesarias de la Confesión y Comunión ganará indulgencia plenaria en las festividades siguientes: Fiesta de los Cuatro Evangelios de San Juan, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, fiesta de la Inmaculada Concepción, fiesta de la Virgen de los Dolores.

5.º Todo el que en el trance de la muerte recite con los Sacramentos de la Iglesia el confiteo de corazón, en la imposibilidad de recibirlos, bese este Crucifijo, pida perdón por sus pecados y perdone a su prójimo por su inculgencia plenaria.—A. Card. Tisserant, Prefecto de la Sagrada Congregación de Indulgencias.

A los fieles que besen este Crucifijo y ganen todas las indulgencias citadas se les recomiendan las intenciones siguientes: Tesunión de amor hacia Jesucristo y a la Virgen María; reunión de nuestro Sumo Pontífice, reunión de nuestros pastores, conversión de las almas descarriadas, perdón entre los cristianos y reconciliación de los corazones en seno de la Iglesia católica.

Impressum:—Lug. 1.º sept. 1905.—P. Petru Card. COULLE, Arch. Lug.

## RESCRIPTO PONTIFICIO

que hace aplicables a las almas del Purgatorio las indulgencias con que ha sido enriquecido el Crucifijo del Perdon.

«Santísimo Padre, José Lemann, canónigo honorario de la Catedral de Lyon y director de la Piaososa Unión del Crucifijo del Perdon, humildemente postrado a los pies de Vuestre Santidad, solicita deciare que todas las indulgencias hasta el presente concedidas a la dicha Piaososa Unión sean aplicables a las almas del Purgatorio.»

La Sagrada Congregación de Indulgencias, usando de los poderes que le han sido conferidos por Su Santidad el Papa Pío X, ha accedido favorablemente esta petición, exceptuando, sin embargo, la indulgencia in articulo mortis, que sólo puede ser personal.

Dado en Roma el 14 de noviembre de 1905.

—A. Card. TISSERANT, Prefecto.

Venta en la platería, joyería y relojería de Antonio Ariza, Amós de Escalante, 6 (antes Correo).—Santander.

## CEPILLERÍA

Cepillos de dientes, de ropa, cabeza para dar cera, etc., gran surtido; peines, peineas, horquillas, estuches de limpieza, brochas de cisne, etc.—PÉREZ DEL MOLINO, Plaza de las Escuelas.

## Fotografía artística de Zenón Quintana

BLANCA. 28.—SANTANDER. Se conservan treinta mil clichés fotográficos desde el año 1867 (40 años), entre ellos 200 hechos por el señor Pica-Gron; las personas que quieran obtener copias ó ampliaciones para recordar otras edades, pueden hacerlo en todo este año con mucha economía.

Conservo con preferencia CUATRO MIL clichés de personas fallecidas.

Ampliaciones desde 25 pesetas hasta 500, según tamaño y clase.

Grupos hechos en el campo, vistas de edificios y de ruinas, pueden obtenerse por poco precio, para cuyo fin tengo aparatos fotográficos de los mejores conocidos hasta el día.

FOTOGRAFIA DE ZENÓN.—SANTANDER

## NACIMIENTOS

En la clase de E. C. P. U. L. I. A. S. religiosos, en la ciudad de Santander, a las 10 de la mañana del día 29 de noviembre de 1905, nació en la familia de don Juan de Dios y doña María de Jesús, un niño varón, bautizado con el nombre de

EDUARDO R. CASTRILLO

COMPANIA, 2.—FRENTE A LA IGLESIA

NO TIENE SUCCESAL

## Compañía Arrendataria de Tabacos LA ATALAYA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir, por beneficios de 1.º a 19.7, un dividendo de cincuenta pesetas líquidas por acción, que se pagará a sobre el cupón número 81 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro, desde el día 4 de enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de sus Sucursales en provincias, facturándose en los impresos que para ellos se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las mencionadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día en que el mismo se señale, si, examinados debidamente los cupones a que se refieren, resultan legítimos y convenientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 26 de diciembre de 1907.—El secretario general, Luis de Albucaer.

## Banco de Santander

FUNDADO EN 1857

Des de las fechas que se indican a continuación, se abren y pagan los intereses de los valores siguientes, depositados en la Caja de este Banco:

Enero 2.—Obligaciones Sociedad anónima Nueva Montaña y amortizadas.

Idem Ferrocarril Cantábrico y Segovia.

Idem de C. Beza de la Sierra y Llanes, 1.ª

Idem Junta de obras del puerto y amortizadas.

Acciones Banco Hipotecario de España, cupón 57.

Enero 3.—Obligaciones ferrocarril Santander a Solares y amortizadas.

Idem Idem Santander a Bilbao y amortizadas.

Acciones de idem id., cupón 21.

Idem Banco Hispano Americano.

Enero 4.—Deuda 4 por 100 interior.

Acciones Compañía Montañesa de Navegación.

Obligaciones Electrica del Beaya.

Idem 1.ª Pasiega.

Idem Ferrocarril Villalba a Segovia.

Idem Idem Tudela a Bilbao, 3.ª serie.

Santander 31 de diciembre de 1907.—El director gerente, José M.ª Gómez de la Torre.

## Banco Mercantil

Desde las fechas que se indican a continuación se pagarán por la Caja de este Banco los intereses de los siguientes valores:

Día 2.—Obligaciones Electrica Pasiega.

Día 2.—Idem Nueva Montaña.

Día 2.—Acciones Banco Hispano Americano.

Día 2.—Obligaciones ferrocarril Segovia a Medina del Campo.

Día 2.—Idem Idem Tudela a Bilbao, tercera serie.

Día 2.—Idem Idem Zaragoza a Pamplona y Barcelona Prioridad.

Día 2.—Idem Idem del Norte, tercera serie.

Día 2.—Idem Idem Madrid, Zaragoza y Alicante, primera hipoteca.

Día 3.—Idem Idem Córdoba a Sevilla.

Día 3.—Idem Bomberos Voluntarios.

Día 3.—Idem ferrocarril Cantábrico, segunda hipoteca.

Día 3.—Idem Idem Cabezón a Llanes, primera.

Día 3.—Idem Compañía Vasco Cantábrica de Navegación.

Día 4.—Idem Deuda Municipal de Torrelavega.

Día 4.—Idem ferrocarril Santander a Bilbao.

Día 4.—Idem Idem Santander a Olares.

Día 4.—Acciones ferrocarril Santander a Bilbao, cupón número 21.

Día 4.—Obligaciones Junta Obras de Puerto de Santander.

Día 4.—Acciones Compañía Montañesa de Navegación.

Día 7.—Idem Compañía Arrendataria de Tabacos, cupón número 81.

Día 7.—Deuda Interior 4 por 100.

Día 7.—Obligaciones Electrica del Beaya.

Día 8.—Idem ferrocarril Villalba a Segovia.

Día 8.—Idem Idem Almansa a Valencia y Paragona, obligaciones de cupón.

Santander 31 de diciembre de 1907.—El secretario, Alfredo Trullas.

## Regalos en seis lotes

CUYO SORTEO SE CELEBRARÁ EL 5 DE ENERO DE 1908

**LOTES:** 1.º Una vajilla. 2.º Un reloj-pulsera de oro. 3.º Una licofera fantástica. 4.º Un tricolio. 5.º Un bebé con su trousseau. 6.º Un balón de foot-ball.

**CUPONES**

En la Administración de este periódico (Puerto la Sierra, 2), se entregará un número para el sorteo de dichos regalos al que presente 5 CUPONES.

## Restaurant EL CANTÁBRICO

de Pedro Gomez Fernandez HERNAN CORTES (Plaza Nueva) Palacio del señor García Macho TELEFONO. 200

Cocina francesa y española.—SERVICIO A LA CARTA

COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES

Plato del día Ternera a la flamenca.

## QUINTOS DE 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS Y CRÉDITO, única Sociedad anónima de este género en España con un capital de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PÉSETAS, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja de General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. EL BANCO ARAGONÉS ha pagado en 1907 a sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de pesetas 475.476'12. Tarifas y detalles pídase a la Dirección general Coso, 61, Zaragoza, ó al representante d. Santander, don Alvaro Flores Estrada, Muelle, números 28 y 29.

## Cámara de Comercio de Santander

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, la junta directiva ha acordado convocar a los señores socios para celebrar asamblea general ordinaria el día 14 del próximo enero, a las seis de la tarde, en el local de la Cámara, Compañía, 5, principal.

## ORDEN DEL DÍA

Lectura y discusión de la Memoria. Examen de las cuentas del ejercicio. Nominamiento de vocales para la junta directiva. Santander 30 de diciembre de 1907.—Por acuerdo de la J. D.—El secretario general, Donisio Agnijo.

## BOTELLAS DE Jerez, Manzanilla y Moscatel

A 150 BOTELLA Carbal, 8.—EL BRASIL

## GRAN CASA DE COMIDAS

DE JOSÉ CORDERA

## Vista Alegre (Antigua Iberia)

Situada en la calle Méndez Núñez, número 13

Este establecimiento ha sufrido grandes reformas, y ofrece un servicio esmerado, estando su cocina a cargo del primer cocinero que fué durante muchos años del restaurant «El Siglo», de Cádiz.

**MALA REAL INGLESA**



## Servicio mensual de Vapores Correos

ENTRE Santander, R. Argentina, Cuba y Mexico

## Viajes rápidos y económicos a todos los Estados de América

Línea de la América del Sur

El 14 de enero saldrá de este puerto para Montevideo y Buenos Aires, sin escala o algún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

## POTARO

Precio del pasaje en tercera clase para Buenos Aires 100 pesetas

## Línea de Cuba, Méjico y Estados Unidos

El 22 de enero saldrá del puerto de Santander para los de Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans el hermoso trasatlántico de 8.000 toneladas y dos hélices nombrado

## SEGURAVIA

admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase

Precios de pasaje de tercera clase: Habana, 205 pesetas; Veracruz, 230, y Tampico, 280 pesetas de impuesto.

## Línea de Norte América

El rápido y magnífico vapor

## SABOR

saldrá de Bilbao el 17 de noviembre para Southampton, admitiendo pasaje para New York, Chicago, San Francisco, etc., etc.

Estos grandes vapores, de nueva construcción dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades a los señores pasajeros.

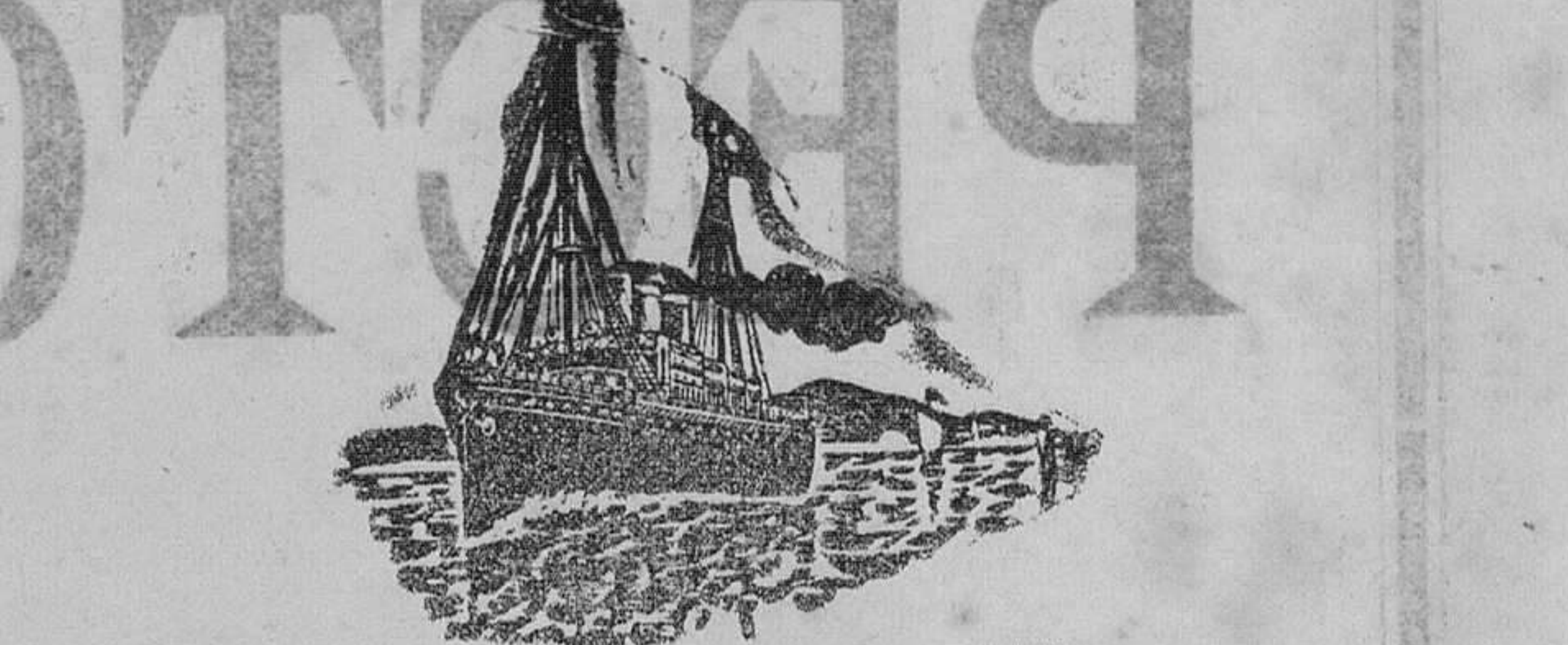
A las de tercera se les da vino y pan fresco en todas las comidas y el trato, en general, es excelente.

El servicio corre a cargo de un escuadrón personal de cocineros y camareros españoles en ordenes terminantes de atender a cada uno de los señores pasajeros.

## OBRAS NUEVAS

Vicente Medina: Poesías, 5 pesetas.—Enrique Díaz Canedo: La visita del Sol (poemas), 2 pesetas.—Eduardo Zamacois: Desde mi butaca, 3 pesetas.—Federico Houssay: La Naturaleza y las Ciencias naturales, 3'50 pesetas.—Dr. Buriureau: La lucha por la salud, 4'50 pesetas.—W. James: Fases de sentimiento religioso, 2 pesetas.

De venta en la LIBRERIA GENERAL, Amós de Escalante, 10.—SANTANDER



## Vapores Correos Franceses

VIAJES LOS MÁS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

## HABANA Y VERACRUZ

El 22 de DICIEMBRE de 1907 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza, nombrado

## La Navarre

admitiendo correspondencia y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de diciembre de 1907 saldrá de Santander el vapor, nombrado

## France

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

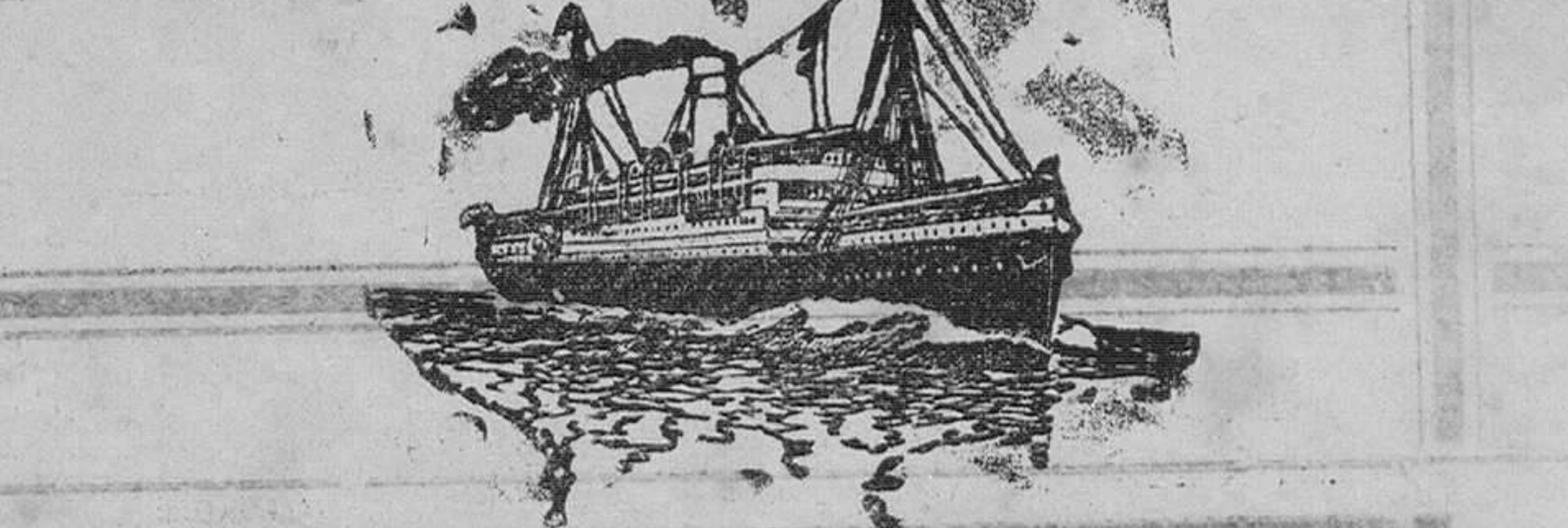
Se expiden pasajes de tercera clase, a precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino a todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a los señores

VIAL HIJOS, Muelle, 32



## Hamburg - Amerika Linie

## Vapores correos alemanes

Servicio regular mensual entre Santander, Habana, Veracruz y Tampico

Para

## Habana, Veracruz y Tampico

Saldrá de Santander directamente el día 20 de enero el magnífico vapor,

## Allemania

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precios de tercera clase para la Habana, 200 pesetas y para Veracruz y Tampico 225, además los impuestos que ascienden a 5 pesetas.

Precios de cámara desde 5'00 pesetas.

La siguiente salida la efectuará el 17 de febrero próximo el magnífico vapor

## Fürst Bismarck

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo y tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, para el pasaje de tercera cuenta con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en las camarotas, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo.

Lleva cocineros, camareros y camareras españoles.

Para solicitar cabida e informes, dirigirse a sus consignatarios, Sres. CARLOS HOPPE Y COMPAÑIA, Muelle, 17, entresuelo.—Teléfono número 102.

NEW YORK.—Esta Agencia facilita pasajes directos desde Santander a Nueva York, Arizona y demás Estados de la América del Norte, a precios muy económicos.—Salidas de este puerto los días 28 de cada mes.

**UNA CAJA de las VERDADERAS PASTILLAS VALDA**

bien empleada, utilizada oportunamente, PRESERVARÁ del contagio la Garganta, los Bronquios y los Pulmones.

CURARÁ, todos los Catarros cerebrales ó pulmonares, Gripe, Influenza, Constipados, Bronquitis, Asma, Enfisema, Neumonía, etc.

PERO SOBRE TODO EXIJID en las Farmacias LAS Verdaderas Pastillas Valda

en Cajas con el nombre VALDA y la dirección del único inventor y propietario H. Oronoz, Laboratorio: Diagonal 418, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico Don Antonio Pena Don, se venden en todas las farmacias y droguerías.

La Caja Ptas 1'50 Agentes Generales: V. FERRER y C. BARCELONA.

# EL MEJOR PECTORAL DEL MUNDO

# PECTORAL CARDIN

NINGUNA CLASE DE

# Tos, catarro, asma y bronquitis

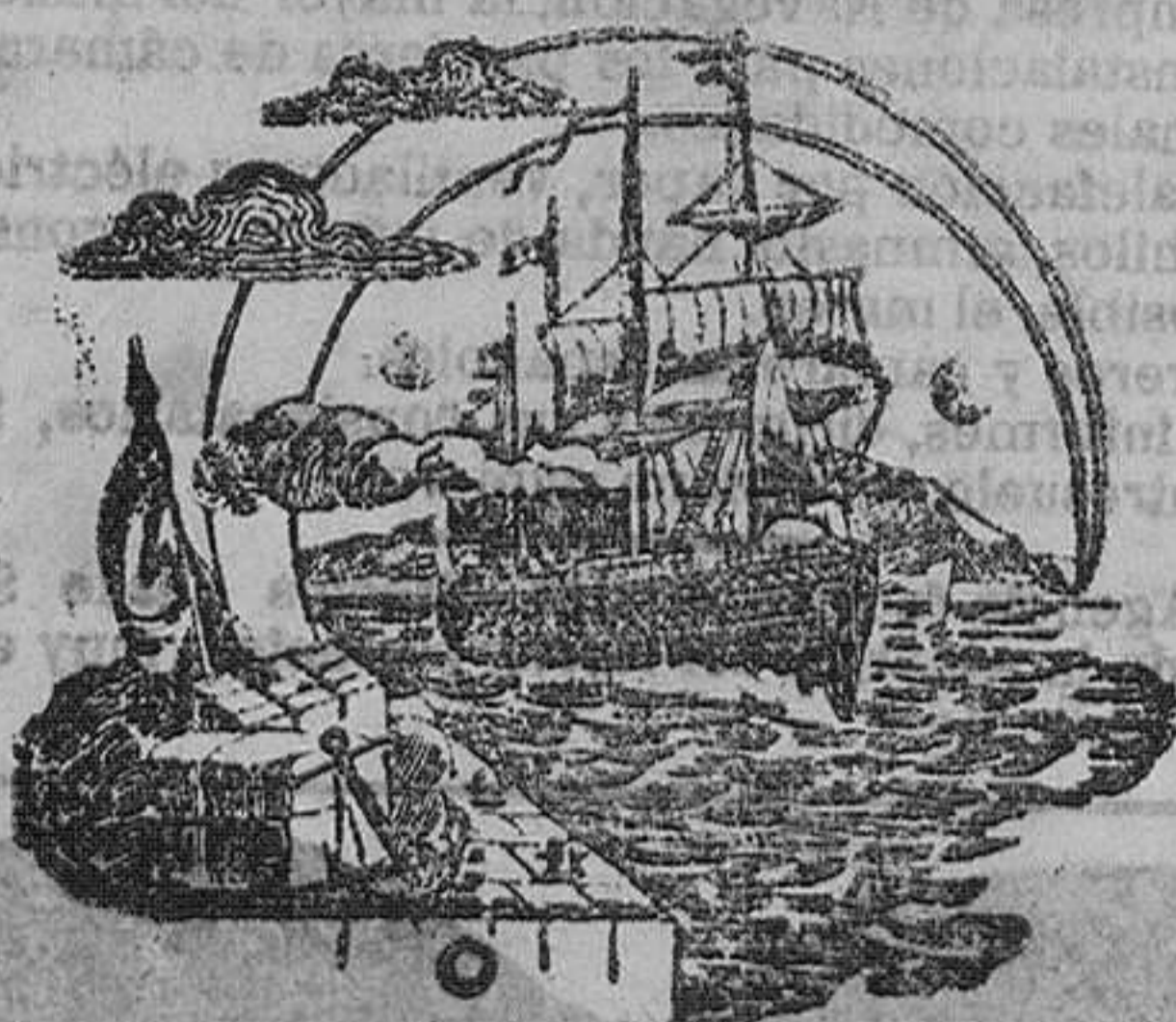
SE RESISTE A TAN EFICAZ PREPARADO

INSUSTITUIBLE EN TOS FERINA

EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Casi inmediatamente después de tomar la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** se empiezan a sentir sus efectos depurativos y fortalecientes. Sentís como la depresión de ánimo se disipa; la imaginación se despeja, y el sueño es reparador. El sistema nervioso funciona con más regularidad. Nueva vida y vigor penetran todo el organismo. Al compás de esta transformación salutar se mejora la digestión, y también el apetito; se obtiene mejor nutrición del alimento. Vuestros amigos advierten desde luego el cambio favorable en vuestra general apariencia. El antiguo color sano retorna a los labios; los ojos recobran el brillo fulgoroso de la salud; el andar es más elástico. Con cada dosis de **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** notan una mejoría en la salud.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., U. S. A.  
Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.



SERVICIOS DE LA

## COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de enero saldrá de BILBAO, el 20 de SANTANDER y el 21 de CORUÑA, el magnífico vapor

**Afonso XIII**

su capitán don Antonio Fernández, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEWYORK, Y MÉJICO

El día 28 de diciembre saldrá de BARCELONA, el 28 de MÁLAGA y el 30 de CÁDIZ el vapor

**Montserrat**

directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de enero saldrá de BARCELONA, el 13 de MÁLAGA y el 15 de CÁDIZ el vapor

**Manuel Calvo**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores los días 12 de cada mes para San Juan, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc., admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo y Carapano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello; para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 21 de diciembre saldrá de LIVERPOOL y el 4 de enero de BARCELONA, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

**Isla de Panay**

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES  
El día 5 de enero saldrá de BARCELONA, el 5 de MÁLAGA y el 7 de CÁDIZ el vapor  
**P. de Sarrástegui**  
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS  
El día 17 de enero saldrá de BARCELONA, el 13 de VALENCIA, el 19 de ALICANTE y el 22 de CÁDIZ el vapor  
**Manuel L. Villaverde**  
directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Gádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO  
El día 25 de enero saldrá de BARCELONA y el 30 de CÁDIZ el vapor  
**San Francisco**  
para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TÁNGER  
SALIDAS DE CÁDIZ: Lunes, miércoles y viernes.  
SALIDAS DE TÁNGER: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Avisos importantes**  
REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACION.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 15 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 23 del mismo mes.  
SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Agentes en Santander  
**SRES. HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA**  
MUELLE, 36.—TELÉFONO NUM. 58



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo.—Inapetencia, mala digestión y anemia, disrasquismo, etc.  
Farmacia: León, 13. Laboratorio: Granada, 5. Madrid

## HUEVOL FLAN y Jalea inglesa

POSTRES EXQUISITOS

PRECIO: 65 CÉNTIMOS CAJITA

PÍDASE EN ULTRAMAR NOS

AL POR MAYOR

COMPANÍA HUEVOL SAN SEBASTIÁN



Compañía de los ferrocarriles DE Santander á Bilbao

**Dividendo a las acciones**  
Desde 1.º de enero próximo se pagarán, sin deducción alguna, en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya, de la Unión Minera y Sucursal del Banco de España en esta plaza, y en Santander en el Banco Mercantil y Banco de Santander, a cambio del cupón número 21 de acciones de esta Compañía, un dividendo de 3 por 100 a cuenta de los beneficios obtenidos durante el año 1917. Bilbao 25 de diciembre de 1917.—El presidente accidental del Consejo de Administración, **Fernando Carranza**.



Compañía de los ferrocarriles DE Santander á Bilbao

En el sorteo de obligaciones celebrado el día 21 del actual, con asistencia del notario don Francisco Hurtado de Saracho, han sido amortizadas las siguientes:

- De Santander á Bilbao emisión 1895, 46 números: 1.581 al 1.590—2.391 al 2.396—3.521 al 3.530—5.211 al 5.220 y 11.051 al 11.060.
- De Santander á Bilbao, emisión 1912, 41 números: 1.451 al 1.460—1.781 al 1.790—6.581 al 6.590—11.720 al 11.730.
- De Santander á Solares, 1.ª emisión 35 números: 351 al 355—1.581 al 1.590—1.981 al 1.990 y 2.871 al 2.880.
- De Santander á Solares, 2.ª emisión, 16 números: 1.351 al 1.356 y 1.941 al 1.946.
- De Santander á Bilbao, 1.ª hipoteca Ramales, 82 números: 1.971 al 1.980—3.573—4.921 al 4.930—4.701 al 4.710 y 7.057.
- De Santander á Bilbao, 2.ª hipoteca Ramales, 29 números: 6.211 al 6.220—6.571 al 6.580 y 9.862 al 9.870.
- De la línea del Cádiz, 8 números: 1.461 al 1.468.

El importe de estas obligaciones se pagará en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera y Sucursal del Banco de España en esta plaza, y en Santander en el Banco Mercantil y Banco de Santander, a contar desde 1.º de enero próximo.

Bilbao 23 de diciembre de 1917.—El presidente accidental del Consejo de Administración, **Fernando Carranza**.



Compañía de los ferrocarriles DE Santander á Bilbao

Desde 1.º de enero próximo se pagarán, con deducción de los impuestos vigentes, en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera y Sucursal del Banco de España en esta plaza, y en Santander en el Banco Mercantil y Banco de Santander, los cupones vencidos el 31 de diciembre de 1917 de todas las obligaciones de Santander á Solares y las de 1.º de enero próximo de todas las líneas de Santander á Bilbao, Cadagua, Ramales y emisión 1912.

Bilbao 23 de diciembre de 1917.—El presidente accidental del consejo de Administración, **Fernando Carranza**.

## LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS. Depósito: Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97—BARCELONA

## Agencia de vapores correos

SALIDAS PARA EL MES DE DICIEMBRE

Montevideo.—Buenos Aires.—Días 10, 15, 17, 18 y 23, de Burdeos, Bilbao y Pasajes  
Brasil.—Rio Janeiro.—Días 6, 17 y 18, de Burdeos.  
Chile.—Talcahuano.—Valparaíso.—8, 22 y 29, de Pallás y Bilbao. (Emigración libre)  
Habana, Veracruz y Tampico.—17, 19, 20, 21 y 22, de Saint Nazaire, Bilbao y Santander  
New-York.—S. Francisco de California.—7, 14, 21, 28 y 29, de Burdeos y Santander

Pasajes a CIEN PESETAS a BUENOS AIRES el 15.—De los puertos de Pasajes y Bilbao saldrán los vapores **Santa Rita**, de la Compañía America Linie, y **A. Corbet**, de la Compañía C. Reunés.

Los emigrantes deberán presentar sus documentos, diez días anticipados, en esta Agencia, para su aprobación.

Para informes y demás dirigirse a los

**Sres. Capin y Gómez.-Compañía, 2, 2.º-SANTANDER**



honrada, bien intencionada, inspirada, sugerida por el patriotismo.

Me parece que la realidad demostró que aquel Gobierno había intentado una cosa, para la cual el partido liberal estaba preparado, ni la opinión tampoco. (El Sr. Dávila: Sobre esto hablaremos en la debida oportunidad, y lo discutiremos extensamente. No es ahora el momento, pero habremos de debatir detenidamente esa tesis.) Perfectamente; pero yo quisiera hoy ser fiel a un propósito que he traído, y me parece que lo estaba cumpliendo, y la interrupción de S. S. me impide. Mi propósito era el de discutir hostigando, y yo creo que en lo que estoy diciendo no hay hostilidad ninguna. (El Sr. Dávila: No, no.) Pues ya estoy tranquilo, porque en lo demás no tengo prisa. (El Sr. Dávila: Lo que quería decir es que no es éste el momento oportuno de discutir la tesis que S. S. acaba de apuntar, y que yo anuncio que hemos de debatir extensamente en su día y yo.) Perfectamente; con mucho honor me discutiré las tesis que S. S. quiera; pero los hechos, ¡ah!, esos estarán siempre en pie, y ahora no afirmo más que un hecho, y de las S. S. no juzgo. (El Sr. Dávila: Yo afirmo todo lo contrario de su señoría.) Perfecto; S. S. pues vamos a aclararlo ahora mismo, porque no hay entre buenos amigos cosa mejor que la claridad.

Puede que fuera mejor no aclararlo; pero ante esta negación, tengo que decir que no me explico como persona del claro discurso, del buen juicio y del talento de S. S., a de desconocer el hecho de que no estaba unánime el partido liberal respecto de la ley de Asociaciones. Negar eso equivale a decir que esa media noche a la hora presente. Lo que dirá su señoría es lo que parece la conducta de los demás; eso es otra cosa, y no le iré a la mano. (El Sr. Dávila: Yo afirmo que no hay unificación—ya he dicho algo que habrá de tener mayor desenvolvimiento.)

Perfectamente; pues quedan las cosas dichas como están, y no nos detengamos en esto más, puesto que yo, principalmente, quise no cometer, sin advertirlo, la inoportunidad de agredir ó de molestar á mis adversarios, que es todo lo contrario á mi propósito.

Ahora bien: si aconteció la conmoción de opinión á que me he referido, y la vida de los pueblos, como la de los individuos, es mucho más pasado que presente, porque todos creemos vivir hoy y positivamente realizamos la mayor parte de lo que estamos diciendo, y en los pueblos acontece mucho más todavía que en los individuos, en España, después de lo pasado, ¿cómo podréis llamar amenaza á la advertencia que yo os hice desde el primer día, de que por aquel camino y tocando esas fibras iban á renovarse movimientos de opinión, desencadenarse pasiones peligrosas, cuyo último desenlace, en efecto, yo creo, como creía entonces, que habría sido la guerra civil? No fué amenaza: fué advertencia. ¿Amenaza de qué? (El Sr. Dávila: ¿Como se ofuscan los entendimientos más claros!)—El Sr. Cabeton: Eso dijo Calomarde á la Reina Cristina, y acertó.) Pues sí acertó Calomarde, y yo soy de la familia, ¡por qué no he de acertar! (Grandes risas.—El Sr. Cabeton: Pero eso está ahí.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores que no interrumpen.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo estoy aquí porque fui llamado al Poder, y lo estoy ejerciendo. Nada más. Lo cierto es que á este Gobierno, desde que se formó, no se le ha podido achacar, ni aun por los adversarios, como tema de debate, acto alguno por el cual hayan podido tomar giento, ni avisarse las pasiones, ni los impulsos, ni las actividades de los carlistas. Eso es evidente, y por tanto, me atengo á lo que antes dije.

Y como hablábamos del clero, llamo vuestra atención sobre una cosa: sobre que en eso de la conducta, de la intervención del clero, como quiera que se mire hay que distinguir dos asuntos completamente diversos. El Episcopado ha habido en esta Cámara, por la palabra evangélica, culta, elocuentísima, del señor obispo de Madrid-Alcalá, en términos que nadie ha podido reprochar nada en su oración; yo digo que en la conducta del Episcopado español en esta materia, el Gobierno no sabe cosa que no concuerde con el lenguaje que usó el señor obispo de Madrid-Alcalá en el Senado. ¡Ah!, pero es que el Episcopado español rige diócesis donde hay pueblos, donde quedan muchísimos sedimentos de aquellas antiguas discordias y de aquellas sangrientas guerras, estando muy identificados con esos sentimientos los clérigos, los párrocos, los sacerdotes de las parroquias; y cuando hablo yo de la conducta de los párrocos en muchos lugares y de los clérigos en las diócesis, no puedo decir lo que digo del Episcopado, y ya sobre ello hubo de haber alguna manifestación, con la moderación que incumbe á mi puesto, en el discurso que dirigí á las mayorías.

No soy yo quien ha de recordar ahora cosas de las cuales tengo noticia, que con sólo mencionárselas las levantaría más de lo que merecen, porque no son sino consecuencia del apasionamiento y del desconocimiento de la complejidad de los problemas políticos. No se puede pedir que en todas las aldeas se logre lo que rara vez resulta bien asegurado en los Parlamentos. (Muy bien.)

Con toda la indulgencia que se quiera, nosotros, que hemos sido injuriados, que hemos sido denostados con los mayores vituperios desde la cátedra sagrada, nosotros, los ministros del Rey, hemos presenciado ese hecho con la serenidad que corresponde á nuestros deberes, y no hemos podido conformar la conducta de aquellos sobre los cuales no puede ser absoluta, inmediata y de eficacia indefectible la acción de los prelados, con la conducta del Episcopado

español, ni podemos imputar al Episcopado cosas que evidentemente se han realizado contra su voluntad y contra su deseo.

Tampoco podemos pedir que el orden natural de los hechos se trunque para complacerlos; y si la opinión popular se ha conmovido, y las pasiones del carlismo fueron excitadas, y sus esperanzas despertadas de nuevo, no podemos impedir nosotros que esto se comunique otra vez á través de la ropa negra, á los que tienen ministerio sacerdotal en las aldeas, y que debieran, en efecto, sustraerse al embate de las pasiones, á los rencores y divisiones de los pueblos. Por eso nosotros, sin imputarles nada en son de reproche, no podíamos cometer la insensatez de que reexaminar un hecho histórico y social, separando el efecto de la causa, porque esa es la manera de no conocer la Historia, ni la vida. Ello era efecto de una causa á que tuvisteis la desgracia de asociar vuestra responsabilidad, aunque vuestra intención sea sana y haya quedado á salvo.

Por eso me dolía yo de que, después de haber tenido nosotros el inconveniente en la elección, y haber experimentado el daño en el éxito de la lucha, todavía ahora tengamos que oír eso como un reproche dirigido al Gobierno.

Propósitos del Gobierno.

¿Remedios? Yo entiendo que lo aplica el Gobierno desde el primer día de su existencia, porque, respetando todas las demás opiniones, y dispuesto, además, á escucharlas y á atender muy benévolo y respetuosamente sus fundamentos, no cree que se resuelven problemas de esta clase, de divisiones intensísimas que han surgido en comarcas como Cataluña, todas las Provincias vascoas, algunas provincias ó diócesis de Castilla, y en algunas de Andalucía (quele que si me memoria tuviese un poco más de espacio, os diera un curso de Geografía), no cree, repito, que eso se cure con procesos, con persecuciones individuales, que agravarían el conflicto. Desviando desde su fundamento la corriente nociva, es como se sana el terreno, y nosotros hemos procurado que no siga manando la causa del mal (Muy bien); y nosotros hacemos cuanto sabemos para que no olvide nunca nadie (los que tenemos la obligación de gobernar y los que frente á los que gobiernan tienen el deber de dirigir la opinión que no está contenta con el Gobierno) que vivimos en un país donde el siglo XIX resultó tristemente entenebrecido por los guerras civiles, y no consideramos que sea necesario, para realizar ninguna de las ideas que puedan ser legítimas, porque en política no puede parecer legítimo nada que perturbe la Nación ni comprometa su vida, no consideramos que sea menester, para ningún progreso, suscitar esos peligros, ni acercarse siquiera á ellos. (Muy bien.)

El Sr. Labra, en un discurso que debiera yo recoger entero, porque no ha tenido ocasión el Gobierno de contestarle después que usó de la palabra su señoría, pero que á estas horas me obligaría á mucho más espacio del que vuestra paciencia puede tolerar, y que además es índice fiel y promesa segura de que oíremos á S. S. en debates singulares sobre muchos de sus temas, me lo dijo en el discurso de la Corona, materia que no pueda quedar diferida, dos omisiones, por las cuales le puso tachar: no haber hablado de la enseñanza en el tiempo de las Asociaciones y Ordenes religiosos, de su situación en España. Esas eran, me parece, las dos omisiones capitales que notó S. S. (El Sr. Labra: El problema político-religioso.) Perfectamente: el problema político-religioso, que tiene para S. S. la desembocadura en un Delta muy ancho, que se llama la libertad de cultos.

El discurso de la Corona, con acierto ó sin él, en este punto fué redactado con propósito de que diera ocasión, marcando el derrotero general de la política del Gobierno, para discutir, generalmente también, esta política; pero hoy, á pesar de lo tradicionalista y de lo reaccionario que soy, de hacer un índice de todas las cosas divinas y humanas, sobre las cuales unas cuantas legislaturas sucesivas pudieran ocuparse, y emplear bien su vida; porque resulta que si se habla de todas las cosas apañables en el discurso de la Corona, por sencilla y feliz que sea la vida del Gobierno, la misma imposibilidad de cumplir tanto programa suena á decepción, sin culpa de nadie, pero con los mismos estragos que si la decepción fuese culpable. Además, á nosotros nos parece que con los proyectos que han empezado á presentarse, y los que dentro de veinticuatro horas estarán sobre la mesa del Congreso, nadie creerá que el Gobierno anda desahogado, ni que la primera jornada está escasa de materia, sin olvidar que ya hemos dicho que, cuando hayamos realizado lo más urgente, lo que hemos antepuesto en nuestra labor, tendremos tiempo de discutir lo demás.

De manera que desde el momento que el partido conservador está aquí, y viene con la integridad de su significación, y no ha repudiado cosa alguna de su pasado, estamos con nuestra presencia afirmando todo lo que somos, en esa y en otras materias; y curiosidades habrá, pero la más peregrina será la de saber lo que significa el partido conservador á propósito de la cuestión religiosa y de las Ordenes monásticas; no hablemos de S. S., que además de conocerlas las tiene criticadas en su espíritu. De manera que no note el Sr. Labra la omisión como menosprecio del asunto, ni infiera del silencio que nosotros neguemos que ese problema ha existido. ¡No ha de haber existido, si dió en tierra con el partido liberal el solo intento de poner mano en él!

De la enseñanza, ¿qué hemos de decir? ¿Cómo hemos de desconocer que la enseñanza, es la primordial necesidad y el interés supremo de una Nación?

Añadamos que la enseñanza no sólo consiste en presentar muchos proyectos de ley y llevar á la Gaceta muchos decretos, que á veces no se pueda decir que llegan á fructificar, ni siquiera á vegetar, porque les suela fallar el riego del presupuesto y el de la organización, la administración, el personal, el sistema, la coordinación, y á veces hasta la posibilidad de entenderlas. (Risas.)

Quiero decir que en materia sobre la cual han puesto sus manos tantas personas peritas, por la contraposición misma de las pericias y por el tejido de las intenciones pedagógico-transcendentales, porque de todo ha habido, estamos hoy en un estado como el de los enfermos á quienes el médico, cuando se despide, receta reposo; reposo, que ya vendrá luego la convalecencia.

Necesita la instrucción pública administrar y gobernar; necesita experimentar reformas que se han decretado apresuradamente, y que no basta que estén en vías de ejecución; necesitan, con la experiencia, de su crítica y acaso su rectificación, y el Gobierno, entretanto, tiene cosas que urgen más, porque mientras esté así la instrucción pública, no puede anteponerse la realización de lo que, si el Gobierno vive, hará en ella con vuestro concurso y bajo vuestra censura. Lo que digo es que la presencia del Sr. Rodríguez San Pedro en Instrucción pública es una afirmación de que el Gobierno no tiene en poco la instrucción, porque supongo que nadie desconocerá la alta estimación en que el partido conservador tiene á dicho señor ministro.

Yo estoy me dolía yo de que, después de haber tenido nosotros el inconveniente en la elección, y haber experimentado el daño en el éxito de la lucha, todavía ahora tengamos que oír eso como un reproche dirigido al Gobierno.

Yo reconozco que el Sr. S. S. una cosa: por mucho que SS. SS. coloquen el juicio del lado de la parcialidad, SS. SS. reconocerán que, para serenamente buscar una solución que no sea de discordia y que no perpetúe el antagonismo en la misma materia político-religiosa de que hablaba el Sr. Labra, era menester que bajase la inflamación y los ánimos se serenasen, y que nos acostubraramos á trabajar juntos en bien del país, y á no mirarnos de través, ni dirigimos calificativos como ese que me dirigió el Sr. Cabeton, de que soy pariente de Calomarde, y nos conenzamos todos de que es necesario sacar este asunto, para bión de cada uno y de todos, de ese terreno de esa dinámica en que se forjan armas con explosivos.

Esto mismo se puede aplicar un poco á la enseñanza, porque una de las mayores dificultades que se suscitan para la regeneración pedagógica, de que tanto há menester este país, consiste en el desahucio de las sectas, porque yo no conozco nada más odioso y execrable que la sordidez con que las sectas pretenden imprimir su mano crispada y profana en la conciencia de la juventud. (Muy bien, muy bien.) Y á esa neutralidad honrada hay que ir para hablar de la enseñanza; á ella no se llega al día siguiente de haber luchado, cuando están todos jadeantes por la lucha misma: es menester esa pacificación en que nos ocupamos, y que procuramos, para ese problema cuya omisión señalaba el señor Labra.

Yo creo que os estoy molestando mucho más de la cuenta. (Varios señores senadores: No, no.) Creo, además (sentiría equivocarme), haber satisfecho, por lo menos, como yo podía, pero haber querido satisfacer por lo menos, que es lo que habéis de aceptar como prenda de respeto, las obligaciones de este resumen.

Nosotros hemos llegado á gobernar en una ocasión en que, por la conducta que habíamos seguido cuando no gobernábamos, por la manera de entrar en el Gobierno, por la naturaleza misma de las dificultades políticas á que primeramente habíamos de aplicar nuestro esfuerzo, no nos considerábamos adversarios de nadie, y seguimos no considerándonos adversarios de nadie: no porque no hayamos de gobernar según nuestras ideas, que ninguno de vosotros nos lo permitiría. Claro es que nosotros no cedamos aquí como quienes somos, y en todos los casos aplicaremos nuestro criterio, y seríamos indignos de vuestra estimación si hiciéramos otra cosa; pero á la hora presente, en la complejidad de los problemas, no estamos llamados, no venimos, hoy por hoy al menos, á labor que obligue á anteponer aquellos conflictos de convicciones á ideas que nos dividen, sino todo lo contrario. Nosotros hemos entendido responder á este mandato de las circunstancias y de los antecedentes, y nosotros hemos creído que merecíamos la confianza de los demás; pues la de nuestro partido claro está que la tenemos.

Me quejaba yo la otra tarde, como puedo yo quejarme, discutiendo con persona á quien estimo tanto como al Sr. Abad, de que me anunciase desconfinanzas que nosotros creemos no merecer por nuestros antecedentes, por la persistencia en nuestras ideas, que tenemos acreditada; por la substancia

misma en lo fundamental de estas ideas, y por una especial significación que los azares de la vida han vinculado en mi persona, respecto de aquellas cosas que más pueden importarle á los partidos y á la opinión de Cataluña. Pero si S. S. no quería fiar sobre nada del pasado, con el presente debiera bastarle, porque no hemos podido más que asomar los comienzos de nuestros proyectos de ley, y hemos traído á esta Cámara ya un proyecto sobre el cual me permitiréis que os llame la atención bajo una sola faceta. ¿Qué significa el primer acto de la iniciativa gubernamental que ha realizado este Gobierno en el Senado? ¿Qué significa el proyecto de ley de Justicia municipal? Notado bien: vienen siendo los Juzgados municipales fortines y casamatas de los más execrables del caciquismo español, y por turno se han venido repartiendo esos tiranos, por millares, los partidos unos á otros; y llega este partido al Gobierno, y se encuentra con la hornada de caciques, jueces municipales en acción, y le llega la vez y hora, la vez y hora legal de repartir la suya, y suspende el reparto, y dice: «Se acabó semejante orgía».

¿Por qué no os fijáis en las obras, en cosas que importan todavía más que las iniciativas del Gobierno, en la quietud heroica, en los aplausos y el entusiasmo de una mayoría que hace ese 4 de Agosto del caciquismo español? (Muy bien.) ¿Por qué no notáis eso, y nos habláis de desconfinanzas? Pues del mismo germen, con el mismo espíritu, sea con acierto ó sin él, que eso ya lo discutiremos, pues no importa ahora estar conocidos los demás proyectos; y quien ha laborado de esta manera en la preparación de las faenas parlamentarias, tiene derecho á dolerse de que se le hable de desconfinanzas, y no digo si le dolerá que no le acompañen todas las cooperaciones, entendiendo por tales á las oposiciones también.

Pero, en fin, cosa es ésta sobre la cual he dicho lo bastante por lo que se refiere á los ausentes. Para los presentes tengo que decir que la gratitud del Gobierno es ya, á la hora presente, grande por la oferta de examinar, censurar y contradecir, en lo que merezca contradicción, nuestras propuestas; oferta que han hecho de la misma manera la oposición democrática y la oposición republicana, por no hablar de mí querido amigo el señor conde de Esteban Collantes, á quien siento no poder nombrar cuando hablo de las oposiciones, ni tampoco cuando hablo de la mayoría; pero el recuerdo siempre cuando miro á mi afecto personal.

Nosotros procuramos atender con los proyectos adecuados, en los cuales inmediatamente deseamos que se emplee la atención y el tiempo de las Cortes, á las necesidades más urgentes; nosotros vamos con estos proyectos al corazón de las dificultades; nosotros no regateamos nuestros esfuerzos ni los compromisos que pueda haber para nuestra vida; nosotros tenemos derecho, creemos tener derecho, estamos seguros de que la opinión nos reconoce derecho, á que nuestra obra sea examinada, apoyada ó contradicha, pero, de todas maneras, secundada por cuantos tengan las mismas inspiraciones de nuestra obra: el amor á la Patria, la integridad absoluta de todo espíritu de partido, porque es invito á que en los proyectos que están aquí, y en los que mañana se leerán en el Congreso, alguno de vosotros me señale un aliento, una muestra del egoísmo de partido; deídmelo en qué el partido conservador atiende á sus singulares conveniencias colectivas, ni mira á otra cosa que á poner todos sus esfuerzos, su sangre, su vida, su misma existencia en el Poder, al servicio de la causa nacional: empeño en que no puede haber distinción, yo estoy seguro de que no la habrá, porque hago á los adversarios justicia, fío en su patriotismo, por lo mismo que la reclamo para el patriotismo del Gobierno. (Muy bien, muy bien.—Grandes aplausos.)

Primera rectificación.

Agradezco mucho al Sr. Gullón la manifestación que ha tenido la bondad de hacer, por la cual me tranquiliza, respecto á haber borrado, si alguna vez lo hubo, todo agravio para S. S. (El Sr. Gullón: Completamente.) Eso tiene todo el valor que yo doy á la amistad de S. S. y á su consideración.

Ahora digo yo que, en efecto, he de atribuir á la amistad y á la parcialidad del Sr. S. S., así como el ilustre general Sr. López Domínguez, jefe de esta minoría, y creo que los demás oradores, con fundados cosas tan diversas como son, delante de un proyecto de ley de iniciativa de un Gobierno, la advertencia de que tiene un peligro; de que va á causar un estrago, de que va á producir una tempestad, de que va á encender las pasiones, lo confundan con la amenaza del mal, que al proyecto se atribuía. ¡Adónde vamos á parar! Firmante, ninguno de sus señorías es capaz de caer en tal equivocación.

De modo que reivindico para mí la responsabilidad de haber hablado el primero, en voz muy alta, muy clara y resultada, de que el proyecto de ley de Asociaciones, porque se presentaba precisamente con alarde de resolver á solas un problema que está en España en este momento mismo, luego lo recordaré, bajo un pacto entre la Santa Sede y el Gobierno, por el sentido de todo ese proyecto, por los comentarios de sus valedores y por una irradación inevitable, que el Pirineo no bastó á evitar, de cosas que se desenvolvían muy cerca del pueblo español, por todo eso teníamos la previsión clara, fácil, de que el proyecto tropezaría en aquella dificultad, y os lo advertíamos. ¿Qué queríais que hiciéramos? ¿Callarlo? ¿Seríamos entonces fieles al juramento que prestamos cuando nos posesionamos del cargo? ¿Nos podríais llamar entonces amigos? ¿Mereceríamos vuestro respeto? Pues la leal advertencia, con-

vertida en amenaza, ¿qué es, sino la coacción para que no advirtamos ya nunca nada? No: no lo haremos; esperaremos que vosotros tranquilamente nos dais más justicia, y no atribuyáis al aviso del daño el estrago de la causa por la cual el daño se prevé.

El Sr. Gullón es persona á quien yo buscaría con alinco para traductor de toda obra mía, si en cosa tan baja quisiera emplearse, porque ganaría todo, la substancia y la forma, en manos de S. S.; pero los adversarios políticos debemos dimitir el oficio de traductores del pensamiento ajeno, porque no cabe en espíritu propio, que está poseído de lo contrario, recoger bien la substancia de las ideas del de enfrente, y esto es lo que le ha ocurrido hoy á su señoría, no obstante su gran aptitud personal. No se puede verter todo lo que yo dije en la rectificación de S. S., ni es exacto que haya yo declarado que no hay nada que hacer en España á propósito de la cuestión de las Ordenes religiosas y de la ley de Asociaciones.

No he dicho eso: me parece que he dicho muy lo contrario hablando con el Sr. Labra. He afirmado que la ocasión, que el estado de cosas actual, hacían que pudiéramos felicitarlos de que otras urgencias abran un paréntesis; pero que estaba aquí yo, al frente de este Gobierno, con la integridad de nuestra significación, y la integridad de nuestra significación no es volver la espalda á tales problemas.

Nosotros, en Diciembre de 1902, nos encontramos con ese problema planteado desde *Electra*, con todos los *Abuelos* que le quiera buscar S. S., que esos no le faltan á nadie; pero la primera persona conocida de la familia fué *Electra*. (Risas.)

Nosotros nos encontramos el asunto regulado por un *modus vivendi* concertado con la Santa Sede, y con el Nuncio de Su Santidad, si S. S. quiere más propiedad en el lenguaje; y nosotros intentamos darle otra solución, y entendimos que debíamos darle solución de acuerdo con la Santa Sede.

Los liberales nos habían dejado el asunto en el estado jurídico que hoy tiene, de acuerdo con la Santa Sede; nos encontramos con todo eso de Calomarde, con que éramos nosotros... con todos los sonsonetes con palabras; no se pudo probar la solución, porque fuimos una muerte repentina; pues en otro caso se habría aprobado, Dios me perdone.

Y vinieron los liberales, y cuando les pareció bien, ó ellos quisieron resolverlo á su modo, presentaron el proyecto de ley sin contar con la Santa Sede, con quien tenían convenido un *modus vivendi*. Sucedió entonces lo que todos sabemos, y que se ha recordado aquí esta tarde, y á la hora presente estamos sin aplicar la solución que deseábamos aplicar en 1904, con una serie de cosas que han sucedido y que no es posible dejar á un lado, porque la Historia no da saltos nunca, y cada día tiene algo que va con el que le sigue y mucho con el que le precede, y sabemos que estamos en 1907, sabemos que han sucedido muchas cosas, y en 1907, sabemos que de ser este asunto, ya lo he dicho antes, y sin duda no acerté á expresar mi pensamiento, que dejó de ser este asunto un explosivo con el cual se fabrican armas peligrosas, y deseamos quitar de un modo esta materia, pero de modo tal que, en efecto, lo surtamos de las contiendas de los partidos, porque para encenderlas más no nos desvirtuemos. A la hora presente no podemos ir á esa solución, ni podemos prometer eso, ni tampoco podemos creer que quizás todos nos ayudarán á acertar.

Crean SS. SS. que desconocen la realidad de los sucesos pasados y las consecuencias que tienen para la política española; en ella están SS. SS. con una significación y con unos propósitos tales como han pregonado esta tarde los autorizados labios del señor general López Domínguez, para que la confirmación fuera más completa; nosotros no podíamos caer en semejante equivocación, no podíamos desconocer que existe ese problema, y nada de lo que he dicho significa propósito de olvidarlo.

Eso y todo lo demás que yo dije en mi pensamiento cuando terminé mi discurso, y cuando os dije que esa minoría liberal democrática, de tan ilustres personalidades formada, y dirigida por jefes tan insigne como el general Sr. López Domínguez, con quien he tenido el honor, que yo no olvidaré nunca, de compartir las responsabilidades del Gobierno, y que merece, ó, por mejor decir, á quien tributo mi respeto y mi estimación, esa minoría puede tener la seguridad de que cada uno de los asuntos que nosotros traigamos aquí viene con el abierto espíritu de recoger todo cuanto pueda mejorarlos. Claro es que no podemos renunciar nosotros á nuestras convicciones en cosas fundamentales; pero hay muchísimas otras en las que no se puede distinguir entre unos y otros partidos, y la urgencia de ahora nos llama en tal forma, que no sé si conoceremos por qué vosotros os llamáis izquierdas y nosotros reaccionarios ó extrema derecha; pues las materias de que vamos á ocuparnos no versan sobre esto. (Muy bien, muy bien.)

Segunda rectificación.

Solamente para decir que nada siento mayor satisfacción que yo en las coincidencias con el señor Labra; pero reconozca S. S. que si no hubiese ocasiones en que S. S. necesitase encontrar equivocados mis juicios, S. S. tendría que votar con la mayoría. Aquí ya venimos resignados á eso: á reconocer reciprocamente que hay cosas en que no podemos coincidir.

Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 18 de pp., bajo.

[The rest of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]







# DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

# EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA Y MONTANER

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

en la sesión del martes 29 de Octubre de 1907.

SEÑORES DIPUTADOS:

Aunque no he tenido la fortuna de poder asistir a las sesiones, en aquella parte del debate que he podido presenciar, claro es que no ha faltado más asidua atención.

Hasta donde se pueden formar propósitos, tenía reservado para un resumen final todo lo que me parece oportuno que el Presidente del Consejo diga acerca del luminoso, fertilísimo debate que está teniendo la Cámara. Es la materia muy vasta, y cuando se avanza se van en él explotando tantos y tan diversos horizontes, que acaso es por aliviar la carga del último día; porque creo que una de las cosas que más importan es clasificar ideas y los asuntos, y salvar un poco la confusión que resulta del inevitable cruce de los derroteros que sigue cada orador desmenuando su pensamiento, tomando fragmentos de la materia que ha tratado, y produciendo alguna turbación en el espíritu.

Yo me propongo al final molestaros con un examen de la totalidad de la ley y de la totalidad del debate, en lo que se refiere a la ley misma, al proyecto, y espero que después ensayemos una aplicación del Reglamento, de nuestro Reglamento que meje un poco el procedimiento de esta ley al que sigue en otros Parlamentos; porque mientras el salón se discute el presupuesto, creo que no habrá ninguna dificultad en que acudamos ante la Comisión, el Gobierno y los Diputados que quieran, examinemos allí muchas cosas con más brevedad y con más provecho que con los taquígrafos, sin perjuicio de venir luego al salón y discutir aquellas cosas en que no estemos de acuerdo.

Porque esta es una ley de la cual no he dicho en que me proponía y deseaba que lo que menos me gusta del Gobierno y mía; yo quisiera poder desaparecer, si cupiese suprimir la dirección en un debate de esta naturaleza y en una obra legislativa.

A medida que os escucho, no sé si es ofuscación o si me convengo de que una grandísima parte de las divergencias proviene, ó de una apreciación errónea del proyecto mismo, ó de una consideración errónea de sus disposiciones, ó de alguna falta de expresión, ó de alguna omisión; pues muchas veces oigo impugnar cosas que están completamente fuera de los propósitos de la ley, y yo creo que están fuera de su texto; pero si resultaren de un texto, sería por mala expresión del pensamiento o por mal desarrollo. De modo que yo espero, sin poder suprimir nunca cómo han de suprimirse las divergencias esenciales y conceptos contrapuestos que no pueden menos de existir sobre tal materia, en la Cámara, espero que se reconocerá que es muy pequeño menor que parece la divergencia entre nosotros.

Mas ahora ha surgido un episodio importantísimo, conexo con la entraña más noble del asunto, pero que en realidad, por lo mismo que atrae más un poco más de pasión la atención de las gentes, sobre todo de la gente política, es a propósito para distraer el ánimo de aquel examen sereno y neutral con que hemos de considerar el conjunto de la obra legislativa, administrativa y de Gobierno que el proyecto representa. Aludo a lo que aquí se ha hablado estos días por insignes oradores, por autorizadas representaciones colectivas de la Solidaridad catalana, de la apellidada cuestión catalana y de la personalidad regional. Y yo deseo sobre esto, manifestando al Congreso con cuanta brevedad me sea posible, decir mi pensamiento, y, sobre todo, ver si consigo desvanecer equívocos que a mi parecer contribuyen a la causa de muchas inteligencias extraviadas, de muchas interpretaciones erróneas, a veces de desagrados en el debate que están fuera de la intención de todo el mundo, y por lo menos están fuera de toda necesidad.

Contribuyen a ellos dos cosas. Cuando habla un orador, un orador a quien estrictamente no se oye que pueda suscitar protesta ni estimular pasiones, como siempre que la palabra reviste con las galas de la elocuencia el pensamiento soberano, salen del ánimo de quienes escuchan, a formar corte, ideas propias de los oyentes, las cuales acompañan a la idea del orador; y suelen mezclarse en el acompañamiento recuerdos de cosas que otros dijeron, de otras frases, de conceptos que tuercen algunas indicaciones, y así sucede que se encuentra a lo mejor sorprendido el que hablaba por impresiones que no corresponden a su intención, y, sin embargo, todos han procedido de buena fe.

Pero hay otra razón, otra causa más poderosa, y vosotros, señores solidarios, habéis de tolerar que os diga que padecéis alguna ofuscación, algunas ofuscaciones, muy naturales, pero muy nocivas para la eficacia del debate. Claro que yo no soy infalible y que el equivocado bien podría ser yo, pero ahora he de hablaros de mi convicción y de mi sentir. Os acontece que una localización muy intensa para vosotros del problema oscurece a vuestra vista el terreno que pisáis y el terreno que pisamos los demás. Y preocupados en fijar vuestra atención sobre lo que es este asunto en Cataluña, muchas veces no advertís las declinaciones que los conceptos que emitís experimentan en el ánimo de quienes os oyen, que están a su vez preocupados por problemas de un matiz muy diverso; porque la inmensa diversidad que en toda la Nación ofrece la materia que estamos examinando, es el supuesto primero de este debate.

Os acontece que habéis recibido un mandato colectivo de Cataluña, un mandato muy auténtico que queréis desempeñar con mucho celo, y claro es que vosotros, con ese mandato y ese celo, tenéis un concepto del modo como habéis vosotros de correspondér a la confianza de vuestros electores, y en la obsesión que dimana de perseguir ese designio, honrado y noble, habéis llegado a identificar con la solución vuestra el estado de ánimo de vuestros mandatos, respecto de lo cual, sin desconocer yo vuestra autoridad, sin mermar para nada vuestra representación, creo que os equivocáis, y os equivocáis del modo que diré.

Cataluña entera, por vuestro órgano, protesta contra el *status quo*. Cataluña entera, por vuestro órgano,

gano, desea que, en efecto, se franqueen el desenvolvimiento de las energías locales y todas las impulsiones de cultura y de progreso de aquel gran pueblo. Todo esto es verdad, en eso podéis hablar de unanimidad; yo me adhiero a vosotros para hablar de unanimidad, creo que la hay en Cataluña, creo que la hay en España entera, pero que es más viva en Cataluña.

Pero cuando ya se trata de una solución de una forma de solución, no os equivocéis, en Cataluña no hay ni puede haber esa unanimidad; yo dudo que cuando pasaréis a las afirmaciones lograréis vosotros mismos esa unanimidad; y no os ha de agraviar, porque la explicación que habéis dado de lo que es la Solidaridad y en lo que consiste la integridad de su representación, implica gran dificultad para llegar a afirmar y a concretar sus últimas consecuencias todos vosotros juntos.

Nos hablaba el Sr. Cambó la otra tarde de esa extrema izquierda cuyo estado de ánimo, cuya formación, cuya tendencia, nos explicaba S. S. con palabra gráfica y luminosa. Yo no desconozco el hecho; pero se equivocaba S. S., en mi sentir, cuando olvidada que a la derecha de todos vosotros existe una gran derecha en Cataluña, formada de muchas gentes que os han apoyado porque representabais una redención, de muchas gentes que sienten con igual calor que todos nosotros el amor a la patria común, con la misma viveza, y que tienen el principal afán de que esos grandes problemas se resuelvan con sentido de concordia, de moderación, en el seno de la paz y para la paz, porque Cataluña, como ninguna región de España, necesita vivir del trabajo, y sin paz y sin concordia, esa vida es imposible. (Muy bien.)

No temáis que llegue nunca el caso en que esa izquierda desalentada a que se refería el Sr. Cambó tome la dirección de Cataluña.

Ella no podrá dirigir nunca a Cataluña; pero, además, ella no tendría autoridad, ni habría nacido, siquiera, si no se hubiera demorado la reforma, porque hecha la reforma, quedará reducida a definitiva impotencia.

Soléis olvidar, cuando habláis del proceso de estos conflictos entre el Estado legal, la organización administrativa, el modo de vivir político de la Nación española y las necesidades y anhelos de la generación presente; soléis olvidar que ese pasado que exorcís, ni vosotros ni nadie lo puede examinar en tercera persona, cuando a eso lo apellidáis el Estado español, no advertís que vosotros y nosotros, todos, estamos igualados en la responsabilidad y debemos estar todos juntos para el remedio, sin que nadie piense en separarse de sus hermanos para procurar, ni para gozarlo.

Cuando habláis el lenguaje del desaliento, se verifica en vosotros, en el orden mental, algo semejante a lo que en el orden físico le pasa a la retina; os ofusca una proyección del pasado sobre lo venidero; y como vosotros cuando pensáis en el mañana seguís pensando en un estado, en una administración, en un régimen que no se hayan saneado, que no se hayan corregido de los vicios cuya corrección preparamos, de una vida local atrofiada, corrompida, maniatada, deshecha, como la que hoy tenemos, no advertís que aun antes de la reforma se está operando ya en España, estamos viviendo en España dentro de una inmensa, de una honda transformación.

Pero qué, no advertís cómo disuenan hoy frases, procedimientos, temperamentos, maneras de vivir que antes presenciábamos todos sin escándalo y casi sin advertirlo? Nos pasa como en las corrientes de los mares, que un céfiro agita la superficie del agua, mientras la corriente impetuosa que lleva barco y mar no es advertida; pero vamos trastrados por esta corriente hacia la reforma, hacia el bien. (Muy bien, muy bien.)

Creedo, vosotros y nosotros, que el debate autoriza a contraponer así las personificaciones de distintos lados, acudimos a un solo designio, en el cual hemos de acordarnos de que ahora vamos a legislar. Vosotros habéis venido aquí tras una lucha porfiada y ardorosa. Yo no tengo nada que decir de la lucha ni del ardor; digo que cambia el oficio cuando llegáis a este recinto, y que el criterio del legislador y la obligación del legislador consisten en no dejarse desviar por las impresiones, por las derivaciones apasionadas, por las facetas varias que en esos tumultos apasionados de las muchedumbres necesariamente se declaran y troquelan. Hay que sacar la íntima esencia de las cosas; hay que desentranar cuál es el fin, y al cabo, el ludo de la dificultad, y si todos hacemos esto, veréis cómo nos aproximamos y cómo no tendremos que preocuparnos mucho de los pronósticos ni de las profecías.

Yo no siento necesidad de pronósticos ni de profecías; tengo aprendido que para la vida individual, como para la colectiva, no hay mejor pronóstico que uno para el mañana: cumplir el deber en el día de hoy. No teman SS. SS., no cavilen ni traten de aforar las consecuencias de la ley; hagámosla buena, hagámosla para el día presente, y ella dará sus resultados. A mí no me importan izquierdas ni derechas; hecha la ley como debe ser, tengo fe absoluta, fe ciega en su eficacia.

Domina toda la materia del debate y del proyecto una distinción de tal manera fundamental, que ella decide, al menos en mi ánimo (yo creo que en el ánimo de todos debe decidir), la propensión y hasta el designio de la voluntad: la distinción entre lo que es vida local y lo que no es vida local, sino Estado, soberanía, unidad nacional. En el proyecto se ha procurado trazar con firmeza, con claridad, esa línea divisoria, sin la cual yo no concibo que ley semejante pueda, con ningún criterio, redactarse ni desenvolverse. Tiene ello tanta importancia, que ya he dicho antes y lo repito ahora: así como no podré nunca hacer concesiones, sino todo lo contrario, en lo que se refiere a la soberanía, a las funciones del Estado, porque a medida que la vida local se fortalece he manifestado ya que necesito un Estado y un Gobierno más firmes, en cuanto estemos propiamente dentro de la vida local, yo seré uno de vosotros, pues deseo lo mismo que vosotros; deseo el vigor de la vida local. Habrá entre nosotros diferencias sobre el modo, sobre el procedimiento, sobre las

instituciones, sobre la organización, pero el designio será idéntico. Yo habría querido sobre eso un poco menos de vaguedad; yo habría querido sobre esto un poco más de determinación en vuestros discursos, y la espero en vuestras enmiendas.

El Sr. Cambó me decía la otra tarde: «El Presidente del Consejo de Ministros, cuando habla de soberanía y de la integridad de la soberanía, olvida que ese es un concepto mal definido; y citaba S. S. ejemplos de nuestra reciente historia, y podría citarlos bien abundantes en cualesquiera consideraciones u ojeadas que dirigiese ó por las Naciones extranjeras ó a través de la historia en la vida de cualesquiera pueblos; porque es indudable que, además de los atributos esenciales de la soberanía, siempre el Estado ha tenido y tendrá funciones circunstanciales, supletorias, como las de cultura, de las cuales es posible que se desprenda, y en las cuales es posible que dilate ó recoja la esfera de su acción. Pero llamo la atención del Sr. Cambó sobre una cosa: sobre que el Gobierno en el proyecto ha dado una definición categórica, pues ha enumerado las cosas que considera que son vida local y las cosas que reserva como pertenecientes al Estado, entre las cuales no todo es esencial, no todo es perenne e invariablemente integrante de la soberanía. Cabe en esto rectificación; pero vosotros debéis rectificar, debéis concretar, debéis señalar; porque el Gobierno ha empezado señalando y concretando.

Muchas veces, en los discursos de los días anteriores, cuando hablábais de funciones del Estado, que creéis que son excesiva centralización, aun cuando aludáis a cosas que el Estado tenga hoy y no sea esencial que el Estado conserve, olvidabais que para que el Estado siempre descentralice, que para que el Estado delegue, que para que el Estado se desprenda, lo primero que se necesita es un órgano, órgano fidedigno y habilitado, y por eso he creído yo siempre, y sigo creyendo, que no se puede hacer reforma alguna eficaz sin comenzar por esta ley. Pero aun después de asentadas las organizaciones y lograda la confianza en ellas y hecha posible una descentralización, notado bien, eternamente serán cosas diversas las delegaciones del Estado, las descentralizaciones para la misión del Estado y la vida local que es propia de los entes locales, que es ingénuamente propia suya, y que queremos respetar; y aunque vayan a parar a una misma Corporación, con unos mismos organismos tomados en cada una de sus esferas las dos cosas, ellas serán diversas, y como diversas deberán considerarse el proyecto y el debate.

Durante la discusión, ya que no han venido propuestas escritas que requieran la enumeración de conceptos que el proyecto contiene para trazar la divisoria entre lo que estima el Gobierno vida local y lo que es, a su entender, función ó prerrogativa del Estado en el debate, hemos oído hablar de tres cosas, de cuatro; pero hablaremos separadamente de la otra, de tres cosas hablo ahora: de las obras públicas, de la beneficencia y de la instrucción pública y la cultura.

Pero qué, no están esas materias definidas entre las de la vida local, no exclusivamente municipal, como decía el Sr. Suñol, a mi parecer con error, al menos sin participar yo de su concepto, no exclusivamente municipal? Ya me parece haber oído que no desconocéis que el Estado participa y que el Estado no se desentiende ni puede desentenderse de ninguna de estas cosas; pero no le va a la mano, no quiere irle a la mano a ninguna Corporación, ni en las obras públicas, ni en la beneficencia, ni en la cultura, y lo que también haga el Estado en estas cosas, no puede estorbar ni contrariar la vida local, ni puede ser obstáculo para que la vida local se desenvuelva.

No; debajo de esto no hay rectificación del deslinde entre la vida local y la soberanía; lo que hay son otras ideas, pero conviene que las clasifiquemos y que las veamos claras.

¿Es que os quejáis de que las leyes sustantivas, aun después de reformadas las orgánicas, porque están hechas bajo otro concepto, bajo otra constelación, sin respecto a la personalidad y a la esfera local, de tal manera cruzan el terreno y lo embarazan, que por ello va a quedar tantada y dificultada la acción y la expansión de las Corporaciones locales? ¿Es eso lo que decís y sentís? Eso lo decimos y lo sentimos juntos; yo lo he indicado aquí varias veces, aunque he añadido que no se hacen por ensalmo reformas de tal trascendencia, y que tendremos que buscar el procedimiento para no desorganizarlo todo al reivindicar y despejar y entregar a la acción local su propia órbita de acción, su propia esfera; pero eso no significa que no estemos conformes respecto a la adjudicación de la materia a la vida local, y no podréis quejaros de que el proyecto de ley ni el Gobierno pretenden ir a la mano a ninguna organización local, ni en materia de obras públicas, ni en materia de instrucción y de cultura, ni en materia de beneficencia.

¿Es que pensáis que es inútil atribuir a la vida local esas funciones, y todavía más, reformar las leyes sustantivas que regulan esas materias para que halle desembarazo la acción local, porque ésta no tendría recursos? ¡Ah! Yo os acompaño en el pensamiento y en la preocupación. Supongo que no me podréis a mí milagros, pero buena voluntad me la podréis pedir, y yo la tengo muy firme y muy resuelta de que resolvamos, de que nos encaminemos a resolver el magno problema, el fundamental problema de la hacienda local. ¿Cómo la hemos de encontrar ya establecida? ¿Cómo no hemos de tener muchas dificultades que vencer en eso? Pero esa es una gran preocupación en que juntos hemos de trabajar, porque tal como hemos vivido y tal cual ha sido la angustia de los presupuestos y de las necesidades nacionales y públicas, claro es que está sumamente dificultada la tarea, y que ha necesitado el Tesoro, que ha necesitado la Hacienda de tal manera penetrar en todos los rincones de la materia capaz de contribuir, que ha de ser obra difícil y no podrá ser obra instantánea la de acotarle a la vida local un campo de acción desembarazado, accesible y fácil; pero que queremos hacerlo, que hemos de hacerlo como podamos, tan pronto como podamos, en eso no hay divergencia.

¿Queréis decir que si después de constituidas las Corporaciones locales, Ayuntamientos, Diputaciones, mancomunidades, el Estado delega funciones, el Estado descentraliza cosas de aquellas que no son integrantes ó inseparables de su soberanía, por ejemplo en obras públicas, en beneficencia, en enseñanza, el día que el Estado delegue arcos haya que concertar la dotación? Como esa es una materia que no puede pasar sino por concesiones ó contratos, claro es que llegará la ocasión en que se vea la relación que han de guardar las cargas con los recursos.

Pero todo eso, ¿qué tiene que ver con el concepto de lo que es local y de lo que es nacional? Por razón de las observaciones que habéis hecho todos en estas tres materias, yo no veo ni siquiera puesto en litigio un solo centímetro de la línea divisoria entre lo local y lo general; lo que veo son las dificultades que entraña la materia en ese y en tantos otros puntos, pero no una contraposición de conceptos.

¿La habrá en lo que habéis dicho del derecho regional, del derecho foral, del derecho local? Yo he leído, ya que no tuve la fortuna de asistir ayer tarde a él, el debate que aquí se sostuvo tan elocuentemente y con tanta copia de doctrina, y sigo no entendiendo bien cuál es la pretensión de la Solidaridad catalana. No sé qué hayáis rectificado los acuerdos del programa del Tivoli, en donde no habíais pedido, ni yo he oído pedir a nadie francamente, para ningún instituto local ni regional, la facultad legislativa. Claro es que si lo pidiérais lo debéis tener por negado; pero yo no lo he oído pedir. ¿Y para qué la habíais de pedir? ¿Pues qué inconveniente hay ó qué obstáculo para revisar cuando gustéis el estado de derecho, el estado legislativo? ¿Pues quién dificulta a los órganos genuinos y autorizados de la conciencia jurídica de Cataluña, cualesquiera Corporaciones, cualesquiera clases, cualesquiera institutos, para concretar y formular las aspiraciones de aquel pueblo? ¿Y ante quién esas aspiraciones se han de presentar sino ante las Cortes con el Rey? ¿Hay alguna cosa que esté más en el corazón de la soberanía que esto? ¿Se puede sobre esto discutir? Afortunadamente no se ha discutido. (Muy bien.) Y si no nos hemos ocupado del asunto, y urge, y hay que recoger en leyes, en declaraciones y estatutos formales, evoluciones de la conciencia de aquel pueblo, y podar la leña muerta, la broza de una legislación que ya no se acomode en parte al actual estado social de Cataluña, aquí estamos nosotros para examinarlo y resolverlo, con el espíritu más respetuoso de todo lo que sea vivo, de todo lo que sea amado por el pueblo aun no mereciéndolo, muchísimo más si lo merece; y yo personalmente he de tener una gran inclinación a estimar como dignas de amor todas esas tradiciones jurídicas de los pueblos.

Pues yo no recuerdo que sobre la línea divisoria entre lo que es local y lo que no lo es haya más pleitos; y no me extraña que no los haya, porque años atrás tuve ocasión de registrar un fenómeno muy curioso, y es que en la historia de la España del siglo XIX se ha peleado mucho sobre Administración local, principalmente sobre alcaldes que es decir sobre mandos, sobre dominaciones, sobre herramientas de dominación, pero sobre el límite de la vida local y de la vida nacional, creo que data del año 56 la fórmula que todos tenemos aceptada; desde luego data del 69, porque del 69 acá no se ha vuelto a discutir semejante materia, y ahora estamos discutiendo y no veo que se litigue, ya lo digo, un solo centímetro de la línea divisoria entre lo uno y lo otro. Pero si hay algo que discutir, decidlo; sepamos de qué os quejáis, en el proyecto. Yo creo que no os quejáis de nada y que las cosas que habéis dicho no son afirmaciones siquiera, menos demostraciones de que el proyecto invada la vida local, trazando la línea por su terreno.

Pues ya lo he dicho antes: una vez que estamos dentro del coto, y una vez que se trate de asuntos de índole local, yo me considero uno de vosotros, porque yo deseo tanto como vosotros la energía, la libertad, la franquicia de toda cuanto savia haya en la sociedad española, cuanto más mejor, para esa vida local. Examinaremos cuáles son los mejores modos, examinaremos cuáles son las instituciones más eficaces para el fin; haremos lo posible para llegar a un acuerdo; pero será común el anhelo, sin que a mí me cause la menor repugnancia para la vida local la institución regional. ¡Ah!, yo celebraría mucho que la realidad de mi Patria fuese a la hora presente, en vez de 49 provincias, 5 ó 6 regiones, que existiesen, que ya fuesen ó que existan mañana. Yo no tengo absolutamente nada en eso que oponer al deseo vuestro. (Si yo lo comparto) Pero es menester que sea una realidad, es menester que sea una verdad, es menester que sea vida, y que no nos hagamos la ilusión de que decretándolo, lo vamos a crear. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

Y hay en esto, en vosotros, una preocupación muy natural, pero muy ofusadora; muy natural, porque habiendo venido aquí tras la lucha, con el pendón de la victoria electoral en la mano, os halláis con un proyecto, y en cuanto en el proyecto no veis la región dibujada, organizada, armada de todas armas, le volvéis la espalda diciendo: «Esto no es nada; no está mi región; y en eso vienen a sintetizarse la mayor parte de las quejas y censuras formuladas por los Diputados de Cataluña frente al proyecto. No está la región, es inútil, no trae nada.

El Sr. Suñol planteaba un dilema que a S. S. le debía parecer formidable: «¿Existe la región?, reconocedla; no existe?, no consintáis de ningún modo que se establezca.

El Sr. Cambó nos exponía con gran lucidez la influencia metropolitana que irradia Barcelona sobre las cuatro provincias catalanas, y la justificación de esa preponderancia política real de Barcelona en toda Cataluña, afirmando de este modo la consistencia de la región y la preparación de aquella marca para la reforma que se pide. Yo empiezo esta materia llamando vuestra atención sobre una cosa; sobre que en donde quiera que consideremos la cohesión del vínculo regional y la energía de esa afirmación positiva como una realidad presente en el estado de los pueblos, es un gran error el vuestro cuando

desestimáis la reforma municipal como ineficaz para servir el interés regional y la realidad de la región. Por mucho que creáis que en Cataluña es ya positiva y está cuajada y firme la concepción regional, supongo que más firme y con más huesos y más músculos y más nervios existe el Municipio.

Pues si esta ley, y eso no se puede negar, viene a emancipar el Municipio del Gobierno civil, de la Delegación de Hacienda y de la Diputación provincial, y viene a dejar la esfera de la autonomía municipal, tan franca como sabéis que queremos que sea, y como será, notad que el ejercicio de esa autonomía se determinará según la influencia del estado de los pueblos, y que las características de la región harán que en Cataluña la autonomía municipal dé frutos muy diferentes de los que dé en Galicia y Andalucía; notad que todo lo que se da a la autonomía municipal se da al genio peculiar de la región, lo que no se da en un Congreso de Barcelona y una entidad local en Barcelona. (Muy bien, muy bien.—Aplausos.) De modo que yo niego la ecuación vuestra: región, instituto regional, no. Aun antes de haber institutos regionales la región queda con cauces, con utensilios, con procedimientos, con ambiente, con esperanzas, con medios de acción, con sólo tener ó desde que tiene ó llegue a tener la autonomía municipal; porque se determinará esa autonomía según el espíritu del país.

Pero ¿en qué consiste la diferencia entre el proyecto y sus impugnadores de Cataluña, a propósito de la entidad regional y del organismo que abarque toda la región? Ocurre en esto una cosa verdaderamente peregrina, no rara, porque la ofuscación que produce el convencimiento cuando tiene que militar en defensa frente a otros convencimientos siempre ha producido refracciones muy raras en el pensamiento humano.

Nosotros nos estamos negando al *statu quo* para las regiones, y decimos: donde quiera que la impulsión natural, que la realidad social y política, naturalmente compleja de lo pasado y lo presente, gravitando sobre ella la historia, los intereses, las afinidades, la geografía, la raza, todo eso que es la vida del día (la vida siempre es eso: complejo de lo pasado y lo presente con algo de lo porvenir), donde quiera que haya impulsión bastante para asociar, para congregar, para cristalizar, para unir Municipios, comarcas, grupos de Municipios, provincias, cualesquiera de las colectividades que hallamos constituidas y dejamos en pie, tienen los medios de verificar su unión, su cristalización y de ordenar su vida con libertad absoluta.

Ahora todavía no digo cuál es bueno ni cuál es malo; lo que digo es que parece increíble que nos digáis a nosotros que esta es una ley doctrinaria, que no tiene presente la realidad, ni la Historia; nos lo habéis estado diciendo todas estas tardes. Yo me santiguaba. ¿Pues qué podríamos hacer nosotros más que lo que hacemos, para respetar la realidad de la Historia? Yo rectifico aquella frase confidencial, pero auténtica, de que esta ley abría un cauce tan ancho, que lo dudoso es que hubiera agua para él, aun en Cataluña; pues ilimitadamente se puede constituir las mancomunidades que quiera Cataluña; ilimitadamente, libremente, espontáneamente. Y no hay motivo para decepciones, porque yo hablé de cauce, pero no prometía corriente ni artefactos para navegar.

Cuanto más seguros estéis de la realidad y de la vitalidad del espíritu regional, menos podéis quejaros del proyecto; porque si esa vitalidad es positiva y cierta, como yo lo creo, en Cataluña, es evidente que por el camino que se les abre se realizará la cristalización de esos intereses, de esos afectos, de esas tradiciones, de todos esos lazos que unen a los pueblos catalanes; y en cuanto tengáis alguna duda de que alguno ó algunos no han de querer, ¡ah!, entonces perdéis todo título para pedirnos qué violentemos con nuestro mandato esa resistencia. (Muy bien.)

Y no olvidéis una cosa; no olvidéis que esas mancomunidades voluntarias de Municipios ó provincias, se dejan en esta franquicia, en esta libertad, según el proyecto, para los fines de la vida local, para los fines de la vida local, para los fines de la vida local. Creo que lo he dicho tres veces, y me parecen pocas. Porque esto significa lo siguiente, en que no habéis reparado: que son fines que hoy están encomendados a los Ayuntamientos y a las Diputaciones; y es muy diversa cosa que los Ayuntamientos y las Diputaciones, de cuya autonomía estamos hablando aquí y nos estamos preocupando, atentos a sus intereses, aporten voluntariamente a una asociación funciones, facultades, recursos, deseos y esperanzas, y otra cosa es que nosotros se las arranquemos y los llevemos a esa asociación; y nosotros, cómo crearíamos la región sino haciendo eso? Y ¿con qué derecho nosotros, aquí, con lo que estamos afirmando todos, haríamos semejante amputación de facultades a los Ayuntamientos catalanes, ó de cualquiera región de España, ó de todas, para formar arbitrariamente—aunque fuese con recta intención—un acervo de vida local que nos pareciese a nosotros que tendría más florecimiento con un órgano único que con los órganos tradicionales, históricos, reales y legítimos, en cuyas manos está hoy la vida local? (Muy bien.)

El Sr. Cambó decía la otra tarde que esas mancomunidades de provincias ó de Municipios de diversas provincias, traspasando las fronteras de ellas, no podrían nutrirse sino a expensas de las funciones del Estado, de aquellas que el Estado pueda delegar por vía de concesión, por vía de contrato ó por vía de descentralización.

Señor Cambó, eso no está en el proyecto y eso no puede estar en mi pensamiento, y yo creo que no está en el pensamiento de S. S. después que yo he hablado, y al decir entendido, quiero decir, aclarado los conceptos respectivos. ¿Cómo he de creer yo que S. S. pase con esa facilidad la frontera, la frontera de lo que es local y lo que atañe al Estado? No; es cosa muy diferente el que el Estado que puede otorgar una concesión a un particular ó a una Sociedad anónima, ó a una Sociedad comanditaria, ó a un rematante, ó aceptar un contrato para una obra pública, para un servicio que

del Estado, haga contrato, concesión á un Ayuntamiento, ó á una Diputación, ó á una mancomunidad de Ayuntamientos, ó á una mancomunidad de provincias. Hará la concesión, hará los contratos cuando le parezca, con las condiciones que le parezcan, con los gravámenes que le parezcan, por el tiempo que le parezca, y lo aceptaremos ó no lo aceptaremos, como que se trata, en definitiva, de un acto aplicado á una cosa nueva, pero en sí mismo tradicional, vulgar y corriente. Pero eso sucederá cuando exista la personalidad y cuando esa personalidad tenga consistencia bastante para dialogar con el Estado y contratar con él.

De modo que eso será transcendental, muy transcendental, todo lo que queráis; yo anhelo vivamente que las obras públicas se descentralicen; yo anhelo vivamente que muchos servicios que hoy tiene á su cargo el Estado se descentralicen; yo espero que se descentralizarán, pero será, sí, teniendo el Estado libérrima la medida y la acción en lo que está á su cargo, que es totalmente ajeno á aquello que hemos acotado para la vida local. De modo que las Corporaciones han de nacer con la sangre y con la carne de la vida local, y después se pondrán el vestido de la delegación por contrato ó concesión del Estado. (Muy bien.—Aplausos.)

De otra manera, ¿cómo procederéis á ello? Yo quisiera ver á cada cual de vosotros, siendo tan extraordinaria vuestra cultura, tan notoria y extremada vuestra preparación, y tan grande vuestra idoneidad, como lo habéis demostrado en el debate, yo quisiera ver en el trance de coger la pluma y formular ese pensamiento, que vagamente pasa muy bien por un discurso. Quisiera yo ver cómo entonces explicabais y desmenuzábais las concesiones que sistemáticamente enunciáis cuando habláis de que la región se afirma con facultades que no sean de vida local, y sólo para fines delegados.

De todas suertes, en el propósito que yo tengo esta tarde, y que no sé si lo consigo, pero que persigo con ahínco, de procurar evitar confusiones y señalar bien a posición de cada cual, y haciendo este señalamiento con el deseo de que resulte la menor distancia posible, pero la más absoluta sinceridad y claridad, aparece una cosa evidente, y es, que nosotros en el proyecto no repugnamos la organización de la región, de la región para fines administrativos; porque la región con sus caracteres étnicos y sociales, y los recuerdos históricos, y las afecciones populares, y los trajes, y la lengua, y las costumbres; esa es cosa que no tiene nada que ver con la necesidad de un órgano administrativo, ni con la idoneidad de un órgano administrativo para la función pública, y de lo único que hemos de hablar aquí es de esto, porque lo otro, claro es evidente, pero cuando lo mentáis no adelantáis un milímetro en el camino de demostrar que la región, como órgano administrativo, sea necesaria ni que sea posible.

No hablemos de Cataluña, hablemos de cualquiera región de España. Yo me alegraría de que en España fuera posible que no hubiera más que un número de 10, 8, 6, 4 regiones y no 49 provincias; creo que todos ganáramos mucho con esto; por lo tanto, yo tengo ningún inconveniente en facilitar su advenimiento, con tal de que sea verdadero y natural.

Y si estamos conformes en eso, ¿cuál es la diferencia. La diferencia es de procedimiento, es de modo; está entre dejar que ello brote, permitirlo, abrirle paso, ó decretarlo desde aquí. Vosotros estáis enamorados de lo último, y mi asombro viene de que sois vosotros los que me llamáis á mí doctrinario y los que decís que somos nosotros los que no respetamos el hecho social, ni el antecedente histórico (Muy bien), cuando nosotros, en el proyecto, no solamente nos abstendemos de violar la realidad municipal y provincial del día, la que sea y de fabricar fantásticamente una región teórica en la *Gaceta*, que es donde la teoría es execrable, sino que dejamos vivo para siempre el órgano para las evoluciones ulteriores de la vida local, y lo que no sea hoy, podrá ser mañana, y lo que hoy se haga, se podrá enmendar mañana, como están las olas del mar en toda libertad para aquietarse y sublevarse.

El Sr. Cambó me ponía una tacha por el afán que tienen SS. SS. de ponerlas. No extrañen que yo, al fin y al cabo, aunque tiene muchos padres la criatura y hay muchas colaboraciones en el proyecto, en fin, un poco de paternidad siento yo hacia él, y que resulte un poco sensible á la animadversión y al mal trato, á la sevicia mental (*Risas*) que el proyecto padece. Pues bien; el Sr. Cambó no tenía necesidad de decirle al proyecto el desagrado de que permite la integración y no la desintegración, cuando echaba S. S. de menos un modo de desconcentrar.

Su señoría olvida que cuando se concentra, es porque se desconcentra; porque si un valle de la provincia de Lérida (no hablemos de la provincia de Lérida), si un valle de la provincia de Zamora se mancomunaba con un valle de una provincia limítrofe, es evidente que va formándose una agrupación natural, y va desintegrándose la provincia de Zamora al mismo tiempo que se integra la mancomunidad, sin que sea nunca posible que se integre un organismo, sin que se desintegre lo que es hoy Municipio ó la provincia actual. Sus señorías miran con prevención el proyecto; pero crear SS. SS. que no es tan mala la criatura como SS. SS. dicen (*Risas*), y lo iremos viendo en el detalle y en el examen analítico de las enmiendas.

De modo que frente al problema regional y al problema catalán, el Gobierno piensa lo que estoy exponiendo y se hace la ilusión de que no hay abismos que impidan la labor común; hasta cree que fuera del ordenamiento retórico, al decir retórico no hablo en son de censura, quiero decir del artificio encadenamiento de las ideas que en una peroración se ordenan como los soldados en los escuadrones y las alas de los ejércitos para el triunfo y para la gala; fuera de eso, no tienen razón de ser los apóstrofes de los Sres. Suñol y Cambó cuando el uno nos decía: «si no estáis resueltos á un cambio profundo en el modo de ser de España, no hablemos más»; y el otro decía: «declarad de una vez si toleraréis ó no la variedad».

¿Pues qué otra cosa buscamos que un cambio profundísimo en el modo de ser de la vida nacional? Y á buena cuenta, hemos ya votado leyes que preparan el camino y que condicionan gran parte de la

variedad inmensa de la vida nacional, respetada y aun fomentada. (*El Sr. Cambó pide la palabra.*)

Porque cuando yo haga el resumen y análisis total del proyecto, no con relación á Cataluña, sino á toda España, tendré ocasión de analizar otro cargo que se hace á la ley casi siempre que se habla en este debate, que es el supuesto de que esa ley establece la uniformidad, cuando precisamente está hecha con el empeño contrario, y lo logra. Eso puede que sea un error, pero lo examinaremos; desde luego digo que es nuestro deseo.

Porque qué es uniformidad? La uniformidad, por ejemplo, de los recursos, según las materias. Claro es que lo mismo en Cataluña que en Galicia, cuando una materia sea propia para ir desde los acuerdos del Ayuntamiento al Tribunal, ese precepto es uniforme, porque yo supongo que no tiene nada que ver con las variedades geográficas, sociales ó históricas de los pueblos de España. Cuando se trata de trazar la estructura esencial y primaria de los organismos municipales, hay en la ley mucha diversidad de tipos; todavía se permite una indefinida variabilidad para casos extraordinarios; pero tampoco esto en nada cohibe el uso genérico que cada comarca y cada pueblo haga de la iniciativa, de la libertad que se le deja. Y todo lo que es respeto á la iniciativa y á la libertad local, todo es variedad, aunque en el proyecto, por lo mismo que ni dibujo lo que hay dentro del hueco, ni lo expresa, aparece uniforme lo que no se deja á la autonomía. Mas desde que hay autonomía hay diversidad, empezando por la diversidad, esa de las regiones, porque nadie deja de estar advertido de que el permiso de asociarse y congregarse Municipios y Diputaciones, será palabra vana en muchas regiones, podrá no serlo en otras, y figúrese el Congreso si ello implica diversidad; y, sin embargo, el precepto para todas las provincias por igual se promulga en la *Gaceta* y á todas es igualmente otorgado, pero no todas tienen la misma capacidad para ejercitar las facultades de la ley.

Yo recojo con agradecimiento las manifestaciones de todos vosotros; yo creo que en todos, señaladamente en los oradores á quienes he tenido el gusto de oír, y en el Sr. Suñol á quien leí, por estar yo ausente, hoy deseo de coincidir, de que lleguemos á coincidir. Eso no sólo es un deseo, es una obligación; todos estamos obligados á coincidir. ¿Por qué? Todos afirmamos que es necesaria una reforma del régimen local de España; y una reforma del régimen local de España, ¿qué la puede hacer sino las Cortes con el Rey? Porque todo eso que yo no sé: hace tal ó cual cosa, Cataluña hará, todo eso está bien si es pasto para la muchedumbre; pero en la realidad de las cosas, cuando se pasa del enunciado al desenvolvimiento, no se habla sino de acciones sociales, de obras de particulares. No; ¿eso qué tiene que ver con lo que estamos examinando y discutiendo? La reforma legal, la reforma orgánica, la constitución de la vida local, obra exclusiva de la ley es, obra de la soberanía, obra de las Cortes con el Rey. Por esto digo que no es potestativo estar ó no de acuerdo; hemos de ponernos de acuerdo y se puede hablar así, porque estar de acuerdo para una obra legislativa no es rezar un solo símbolo de una fe religiosa; es respetarse recíprocamente, es equitativamente doblegarse y transigir y ceder, y considerar cuál es el resultado de todas las impulsiones nacionales, sin olvidar todas las otras provincias de España el estado de Cataluña, sin olvidar Cataluña que se legisla para toda España. (*Muy bien, en la mayoría.*) Esa coincidencia que es coincidencia fecunda en el Parlamento y en las obras de la política, esa es la que creemos obligación común á todos.

Aquí está el Gobierno dispuesto, y el Gobierno espera que á eso llegaremos fundiendo en una la muchedumbre de los intereses que son la trama y la variedad de las afecciones, que son la urdimbre de la contextura nacional; que todos haremos una obra para esta Patria, sin la cual no habría regiones, ni provincias, ni Municipios, ni hogares, ni ciudadanía, ni pasado, ni esperanzas, ni siquiera tumba para los que pueblan la Nación española. (*Grandes aplausos.*)

#### RECTIFICACIONES

Como yo oigo siempre á S. S., no sólo sin prevención, sino con la más favorable disposición del espíritu, comprendo lo que significan las últimas palabras del Sr. Cambó, que no es lo mismo que acaso otros hayan entendido.

Es evidente que S. S., como todos los Sres. Diputados, harán los esfuerzos que su celo y su inteligencia y el sentimiento de su deber les inspiren mientras se discuta esta ley, y después todos acataremos la obra de la representación nacional, que es evidentemente lo que ha querido decir S. S. (*Muy bien*); y claro es que en relación con la opinión catalana, que preocupa á S. S. como me preocupó yo de la catalana, de la gallega, de la andaluza y de la de toda España, yo deseo que la obra de las Cortes sea tal, que se logre sacar de su apatía, resolverse á intervenir en la vida pública, lo mismo local que general, á clases y gentes que ahora están desengañadas y apartadas, y en Cataluña, donde es más vivo el problema, claro está que yo deseo que la obra de las Cortes tenga un efecto pacificador. Yo deseo acercarme todo lo posible, todo lo que mi deber consienta y el concepto que de ese deber tengo lo permita, á las aspiraciones de Cataluña. De manera que en esto hay una diferencia de sonido pero yo, más que una disconformidad de concepto. (*Muy bien, muy bien.*)

Se queja el Sr. Cambó de una cosa en que tiene razón y no la tiene—paradoja que consiste en olvidar S. S. que estamos discutiendo una ley orgánica para la vida local—, y me pregunta sobre las modificaciones de todas las leyes sustantivas sobre materia administrativa, que naturalmente tienen que ver con esta ley orgánica. Respecto de la enseñanza, respecto de la beneficencia, respecto de obras públicas, respecto de montes, respecto de tantas y tantas cosas, es evidéntísimo que la ley actual fracasaría si no se hicieran modificaciones acomodadas á su espíritu y á su forma y á su respeto á la autonomía municipal; pero yo ya he dicho en otra ocasión al Congreso que no podemos verificar esa reforma por ensayo, y que no podemos declarar descoyuntadas, rotas, todas las leyes, todos los cuerpos, todos los estatutos sistemáticos que regulan diversas materias, sino que es indispensable en cada uno de ellos

poner á la medida y ordenar la enmienda que acomode esos cuerpos de derecho á la nueva vida.

Es evidente que aun para aquella parte de la enseñanza, de la beneficencia, de las obras públicas que las Corporaciones locales tienen ahora consignada en la ley nominalmente, es indispensable que á este proyecto siga esa otra reforma. ¡Si en eso estoy yo conforme con S. S.! ¡Si lo he dicho y me he quejado de ello veinte veces en este mismo debate! Después de haber declarado de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos materias como las mencionadas, las leyes que regulan esas materias atropellan la autonomía municipal, la sujetan, la doblegan y acaso coartan y acaso esterilizan la iniciativa de los pueblos, y claro es que eso hay que modificarlo; pero permítame S. S., que por no hacer con la ley orgánica puesta á discusión la reforma de las leyes sustantivas, no se autoriza decir que la ley orgánica no significa nada y que es inútil; lo que hay es otra cosa distinta; y esta ley orgánica impone la necesidad de completarla con la otra reforma. Con toda claridad lo he dicho desde el primer día; sin que yo conozca manera más rápida de realizar la obra, porque si la hubiera, esa sería la que yo preferiría. Ni podremos olvidar que en todas estas materias será necesario atender también al ordenamiento separado de los servicios que el Estado siempre retiene en materias análogas, porque no toda la enseñanza será municipal ni local, ni todas las obras públicas estarán encargadas á las Corporaciones locales, ni se abstendrá el Estado de toda función de beneficencia; lo cual no quita para que en lo que hagan los pueblos y las Corporaciones locales tengan perfectamente respetada su autonomía y su libertad, hasta donde el interés público y nacional lo consienta. (*El Sr. Cambó: ¡Ah! ¡Ah! Pero, Sr. Cambó, ¿ha pensado S. S. en alguna ley local en que el Poder soberano, la ley hecha en Cortes, no defina hasta dónde llegue el límite de las necesidades del Estado? Pues eso es lo que se ha de hacer al revisar las leyes sustantivas, porque hoy están vigentes con un criterio distinto del de esta ley orgánica. No sé si me explico con claridad, pero yo lo veo con luz meridiana.*) (*Muy bien.*)

Claro que sería mejor que todo se pudiera concluir en una hora, pero yo no sé hacer ese milagro, ni os he oído decir á vosotros cómo en una sola ley pueda remediarse todo.

¿Criterio? ¿Pues no lo tiene S. S.? ¿No procedemos aquí sería y lealmente, cuando decimos que queremos que la vida local en esas materias sea libre? Y cuando esto decimos, ¿no nos comprometemos á procurar que lo sea en las leyes, y si las hacemos nosotros, á que lo sea por nuestra obra? Y digo yo: ¿qué recelos ha de tener el Estado, ni qué dificultad ha de haber, entrando en el camino de esta reforma, para dejar franco el paso á las obras públicas municipales ó regionales y á la beneficencia municipal y á tantas cosas como hoy están reglamentadas por el Estado ó legisladas para que la Administración central se entrometa en ellas? Muestran una desconfianza injustificada SS. SS. Y luego, hay una exigencia imposible de satisfacer, la de que resulte hecho todo de una vez, cosa que vuelvo á decir, ni vosotros acertáis á proponerlo, ni yo á realizarlo.

Y esa es la única vaguedad que me achacaba el Sr. Cambó: me levantarme yo á formular en un discurso los artículos que quedarán derogados de las diversas leyes y las modificaciones que, para llenar la laguna y ordenar con la reforma toda la sustancia administrativa, haya que establecer, una tras otra, en las varias materias á que la ley alcanza. Esa es la única vaguedad, porque en lo demás, Sr. Cambó, cuando S. S. me recuerda otra vez las diversas opiniones que se han manifestado en España, por ejemplo, respecto de las Antillas, acerca de lo que importaba á la soberanía y lo que no importaba, olvida S. S. la eficacia de la respuesta que di en mi discurso; es á saber: que el proyecto hace la enumeración de las materias, en las cuales se respetará la exclusiva competencia municipal ó provincial, hace la enumeración de todas ellas, y claro está que esa es la expresión del concepto que tenemos nosotros, que tiene el Gobierno, que tiene la Comisión de lo que corresponde á la vida local, sin perjuicio de que en los capítulos de esa enumeración que S. S. ha mencionado, y en otros muchos que yo reconozco que puede enumerar, mientras no se haga vuelvo á decirlo, la acomodación de las leyes sustantivas á la ley orgánica, tendrá razón S. S., pero la tendré yo también, que lo dije quizás antes, al afirmar que la reforma estará al aire, é incompleta. No sé cómo decirlo más claro.

Un poco más ha explicado S. S. hoy, ó yo he tenido más fortuna en entenderle, el pensamiento relativo al derecho foral, ó al derecho local ó al derecho catalán, y me permitirá S. S. que yo me extrañe de que un organismo esencialmente administrativo, como sería el organismo regional, pareciera órgano adecuado para formular la conciencia jurídica, en el derecho civil, de Cataluña; porque si todavía fueran Colegios de abogados, Tribunales de justicia, Academias, instituciones togadas, yo lo comprendería; pero un organismo regional ser el órgano que ha de expresar á las Cortes las peticiones de Cataluña en esta materia y ¿qué harían entonces los Diputados de Cataluña? ¿Para qué conservaría Cataluña entonces la representación parlamentaria? (*Muy bien, muy bien, en la mayoría.*) Pues qué, ¿no es esa vuestra misión? ¿No tiene Cataluña medios para expresar aquí cuando guste cuáles son las reformas y los institutos que en el derecho civil, en el derecho procesal, ó en cualquier rama del derecho hayan de satisfacer necesidades sociales de la generación presente?

Yo no sé qué contacto tendría el organismo regional con la experiencia de las leyes civiles, con las necesidades jurídicas de la vida catalana. ¿Cree el Sr. Cambó que lo tendría por el mandato que le diese la ley? ¡Ah! yo, acusado por vosotros de no respetar la realidad, yo no creo en el mandato de la ley á una gran Diputación catalana la saque de su naturaleza esencialmente administrativa, y la habilite para ser el órgano que expresa la conciencia jurídica social respecto del derecho privado de Cataluña. En cambio, afirmo que está expedido hoy y estará expedido mañana y todos los días cualquier debate, cualquier intento de reforma, cualquier proyecto, cualquier moción que creáis que se acomoda á las necesidades públicas de aquella comarca.

Yo no dije, Sr. Cambó, al menos no lo quise decir

—y el haberlo entendido S. S. ya me da gran sospecha de haberlo dicho sin querer—, yo no quise decir que con la autonomía municipal esté cumplidamente servido el espíritu regional y quede todo concluido. Yo no he dicho eso; lo que he dicho, y repito, y espero que acepte S. S., es que cuando nos habláis del espíritu regional, de su viveza, de su eficacia, de su consistencia, de su realidad, no debéis volver la espalda, y tenerla en poco, á la autonomía municipal, porque ella es el primer servicio, la primera expansión, el primer instrumento para que logre eficacia toda esa energía local; mas ello no quita para que además convenga que aúnen, que se asocien, que se junten los Municipios y aun las provincias para empresas su periores á la fuerza de una Corporación más restringida y menos poderosa. Pero SS. SS. leen rápidamente el proyecto, y desde que no hallan en él organizada la región, lo consideran una decepción, una cosa inútil, y dicen que promulgado el proyecto no pasará nada, ni variará nada. Eso no lo puede decir S. S., Sr. Cambó, porque vuelvo á decir ahora que con la autonomía municipal se determinará y vivificará todo el espíritu regional de cada una de las comarcas españolas; claro es que usarán los pueblos su libertad según su genio, según sus necesidades, según su cultura, según sus tendencias y según sus aspiraciones.

Y voy á la rectificación fundamental, aquella que casi es la única que justifica el que ahora os roste. Quise decir, Sr. Cambó, y si no lo dije lo siento, pero me importa poco averiguar si lo dije ó no; lo que importa es que nos entendamos, que la mancomunidad de provincias ó de Municipios está autorizada libérrimamente en la ley para fines reconocidos como propios de la vida local; no más que para eso. Para esos fines ó para fines de esos pueden formarse; para todas aquellas cosas que pertenecen á los Ayuntamientos y á las Diputaciones y que las Diputaciones y los Ayuntamientos estimen que juntos realizarán mejor, en que por su acción común prosperará más la vida local; y á eso llamaba yo la carne y la sangre con que han de nacer y se han de formar esas entidades. Y añado que después de formadas, existirán, pero eso antes. Una perogrullada; pero perogrullada que significa que, mientras no existan, no se puede pensar que aquellas funciones del Estado que por descentralización el Estado enajene, creyendo que los órganos locales las servirán mejor y las emplearán mejor, se pueden dar á quien no existe. A tales funciones llamaba yo ropa, no más que para dar forma plástica á la sucesión de ambos conceptos y también á la accidentalidad de la delegación. Es seguro que tendrá ésta toda la importancia que se quiera, yo se la doy grandísima; pero mucha más importa que no se establezca un equívoco sobre tal materia, equívoco respecto del cual tengo que decir algo más, porque no quiero, si yo puedo, que quede de él raíz alguna.

¿Cómo habrá podido imaginar el Sr. Cambó que la ley, que el proyecto autoriza la formación de entidades regionales precisamente para fines de los que corresponden á la competencia actual del Estado según el proyecto? ¿Entendía que el Estado dejaría que se sacasen de su órbita de acción las funciones propias esos señores ó esas Corporaciones que se juntasen? ¿Entendía que el Estado dejaría que le sacasen de su cartera el cuidado, la organización y la dotación de servicios que están hoy á su cargo, como si él no existiese ó estuviese dormido? ¿Cómo ha podido pensar eso S. S.? ¿O entendía el Sr. Cambó que la ley iba á repartir, sembrándolas á voleo, las facultades esas, para cuando hubiere entidades que las recogieren? ¿Cómo se iba á hacer eso, sino del modo que yo digo: haciendo las Corporaciones y después de existir, viendo si tienen consistencia, que yo espero que la tendrán, para hacer mucho mejor servicios que ahora están centralizados en los Ministerios? Y será para mí la delegación muy buena, cuanto más amplia mejor, y yo deseo que sea pronto; pero será á favor de Corporaciones que hayan nacido espontáneamente, que hayan nacido por realidad de vida, y que tengan con ficciones bastantes para merecer fe y para que el Estado les entregue funciones y recursos.

En este orden de ideas, yo le decía á S. S.: aun después de realizarse este ideal y de cumplirse esta esperanza mía, todavía serán cosas sustancialmente diversas aquella vida local que las Corporaciones asociadas ó mancomunadas hayan aportado al instituto regional, y lo que, por vía de concesión ó de contrato, el Estado haya descentralizado; rigiéndonos las unas por el estatuto libérrimo de las Corporaciones mancomunadas, y las otras, por las concesiones ó los contratos en que el Estado haya sido parte.

Me parece que ahora, más ó menos desconsolador para S. S. (yo creo que debería ser satisfactorio), he logrado al menos expresar con claridad el concepto.

Como yo no me opongo á que haya regiones, ni dificulto que las haya, y estoy deseando que las haya, puedo estar conforme con el Sr. Suñol en la inversión que hace de la frase mía, y de todos modos, aunque S. S. tiene tanto afán de distanciarse, yo tengo complacencia en hallarme menos alejado de S. S. de lo que S. S. supone.

Debo decirle que precisamente porque S. S. hizo un análisis atentísimo, luminosísimo de la ley, y yo estadéme he propuesto exclusivamente recoger el incidente del debate relativo á la región y á la cuestión catalana en su aspecto político, he dejado para el resumen la contestación, no la que merece, porque esa no se la sabré dar yo, pero la que yo puedo dar, á la obra magistral de S. S. De modo que ha quedado deliberadamente reservado el asunto, para no entrar de soslayo en materia tan vasta.

El Sr. Suñol ha concretado á dos puntos cardinales su rectificación. Dice S. S.: nosotros no le pedimos al proyecto que cree la región, sino que la reconozca. Enterados. Añade S. S.: se nos contesta por razón, por excusa, que no en todas las comarcas españolas hay el mismo espíritu regional, y eso no es esa nuestra contestación, es otra. Esa, y hago un paréntesis, es una de las razones que hay para dejar en la ley á todo el mundo libertad, y de esa manera no deseñar ninguna realidad poco lúcida ostensiblemente, y, sin embargo, viva; ni tampoco suplir con invenciones del legislador realidades deficientes para la vida regional; pero, repito, no es ese el argumento.

Supongamos que toda España es como Cataluña que no tenemos que ocuparnos sino de Cataluña. Si vuelvo la espalda al argumento de S. S. le parece nuestra única contestación; digo á S. S.: después de todo lo que SS. SS. han dicho, convirtiendo en Evángelio los discursos de SS. SS., no regateando nada, elevándonos al dón, ¿dónde está, hoy por hoy, la determinación de los recursos, de las facultades y la técnica de ese instituto regional? Pues la técnica consiste en que nosotros en el proyecto dejamos eso lo determinen Cataluña, y Galicia, y Aragón y vosotros os empeñáis en que lo hagan las Cortes que casi quiere decir que lo haga el Gobierno Comisión, puesto que tienen la potestad de las Cortes. Y nos llamáis doctrinarios á nosotros no lo entiendo, ni lo puedo entender. Porque decir que existe una región, ni basta que sea porque de lo que se trata es de definir cuál ha de ser la existencia de la Diputación provincial, que Sr. Cambó reconocía que no puede suprimirse (caso el curso del tiempo borre algunas, funde por hoy por hoy reconoce que es una realidad que tiene casi un siglo de existencia y que no se menoscopia, ni trastornar) la coexistencia de la Diputación y la del Municipio; pues á expensas actuales organismos, y luego con la aportación del Estado descentralizando haga, luego que los órganos en quien delegar las funciones que son esenciales y no necesite retener, en todo caso de consistir la formación del organismo regional. Sr. Cambó, ese organismo regional, cuando se no saldrá armado con casco y lanza; yo creo que el organismo regional empezará por algo muy concreto irá teniendo cada día más funciones y más irá cuajando y redondeando y se acusarán sus contornos, se marcará la extensión y coexistencia de los huesos y se sentirá la impulsión de sus miembros llegar á ser una gran entidad; pero hay que esperarla nacer, no inventarla.

Y cómo he de creer yo que este es un organismo que nos separa ni que eso significa un impedimento de entenderlos? Todavía no sé que hayáis formado vosotros ningún proyecto escrito para dar origen a la creación del organismo regional; os rogamos encarecidamente que lo formularais (*El Sr. Suñol, sí, sí.*)—*El Sr. Pi y Suñol:* Los federales, Constitución de Zaragoza. De los federales, creo, una España nueva. (*Risas.*)

El derecho catalán, Sr. Suñol, el estancamiento del derecho positivo catalán, no puede atribuirse que no exista organismo regional y no puede darse con el organismo regional. ¿Por qué? no me ha explicado S. S.—y es S. S. la persona de las personas más habilitadas para explicarlo, lo cual significa, que no tiene explicación posible, cuando no lo ha explicado S. S., y creo lo explicará—cómo se verifica el milagro de personas investidas de la Administración regional (es decir, los miembros de una Diputación catalana, ó cosa parecida, de cualquier manera nombréis ó imaginéis), un organismo esencialmente administrativo, si queréis, administrativo y política la competencia jurídica, sea órgano no habilitado para conocer de esas cosas para las que recusa S. S. á las Academias y á los Colegios de abogados, no hay más que una diferencia entre el organismo regional y los Tribunales, las Academi y los abogados, y es que yo reconozco que el mismo regional tendrá una jurisdicción y un testad.

Pero ¿qué lo importa eso al Sr. Suñol, si los dos modos no puede menos de reconocer, cuando sea el eufemismo para la expresión, que es alienable de la soberanía del Estado y del Poder legislativo el establecer las Cortes con el Rey la formas del derecho regional? Yo le invito á que considere cuál sería la posición de la representación parlamentaria de Cataluña el día en que esto valediera; porque una de dos: ó sus Diputados estarían aquí con instrucciones, con mandato imperativo en ese caso vinculados y esclavos de lo que acordara el organismo regional, y no tendrían semblanza legislativa ni podrían ser compañeros de los Diputados en esa función y sus votos resultarían destituirían con su albedrío al organismo regional haciendo ellos luego lo que les pareciera más forme al éxito de las deliberaciones.

¿Por qué no lo hacéis ahora? ¿Es que Cataluña no tiene representación afán? ¿Hay anhelos en el pueblo que vosotros ignoráis? Vosotros, los representantes integrales de Cataluña, ¿no sabéis lo que Cataluña quiere? El Gobierno está dispuesto á asociarse á cualquier revisión del Derecho foral, con espíritu, cuando queráis; lo habrán estado todos los Gobiernos que nos han precedido, y eso podéis asegurar que lo estarán los que nos sucedan, para el Derecho foral de Cataluña quede de idéntico visado. Lo que pasa es que en Cataluña la forma consuetudinaria, la forma en gran parte defectiva para las necesidades modernas, ha hecho que tuviéramos, por expansión natural, por necesidad ineludible, por atracción de las realidades sociales de Cataluña, un derecho que no era antes catalán, que general. Yo no siento ningún afán de unificación; bien soy de una tierra que tiene su Derecho. Pero es más, yo he sido requerido por gran parte de las autoridades jurídicas de mi país para pedir la forma, y no he querido pedirla todavía, no he querido promoverla porque espero que sea más unánime la petición.

Yo creo que hay que respetar en este todo lo que conserve vida, todo lo que tenga afecto en los pueblos; pero si realmente queréis una adaptación del derecho de Cataluña en la legislación escrita sin ánimo ni intención de recortar rama ninguna que tenga savia, ni de quitar ninguna hoja que aunque ya amarillee, aquí estamos todos. Para eso somos la representación soberana en las Cortes, la representación del país, y tiene Cataluña una dignidad tan auténtica, de la cual habría que entretejer, como de un tapiz algunas hebras, las más abundantes, y transferirlas en cualquier forma a ese organismo administrativo, de repente togado con vuellitos. (*Aplausos.*)

Establecimiento tipográfico de Irs Hijos de J. A. García, MADR D.—Campomanes, 6.